

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ



PLAN DE DESARROLLO 2004 -2007

"POR LA UNIÓN Y EL DESARROLLO DE GACHANCIPÁ"  
MUNICIPIO SALUDABLE

ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
Presentación	3
Introducción	4
I OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	5
II ESTRATEGIAS GENERALES	5
III MARCO LEGAL	6
IV METODOLOGÍA	7
V INFORMACIÓN POBLACIONAL	7
VI EJES ESTRATÉGICOS	8
1. EJESOCIAL	8
1.1. Educación	9
1.2. Salud	16
1.3. Recreación y Deporte	23
1.4. Cultura	26
1.5. Niñez	29
1.6. Mujer y Género	33
1.7. Familia	35
1.8. Juventud	37
1.9. Adulto Mayor	39
1.10. Personas en Condición de Discapacidad	41
2. EJE ECONOMICO	43
2.1. Empleo	43
2.2. Sector Agropecuario	46
2.3. Sector Secundario	52
2.4. Turismo	53
2.5. Medio Ambiente	55
3. EJEFISICO	58
3.1. Vivienda	58
3.2. Servicios Públicos	61
Acueducto	61
Alcantarillado y Saneamiento Básico	64
Energía Eléctrica y alumbrado Público	66
Basuras	66
Telefonía y Telecomunicaciones	68
3.3. Área de Infraestructura Vial y de Transporte	70
Vías	70
Transporte	72
4. EJE INSTITUCIONAL	74
4.1. Participación Ciudadana	74
4.2. Seguridad	77
5. PLAN DE INVERSIONES	79
<b>ANEXOS</b>	
I Plan Plurianual de Inversiones	
II Plan Financiero 2004-2007.	

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo del Municipio (PDM) de Gachancipá (Cundinamarca) 2004-2007 "Por la Unión y el Desarrollo de Gachancipá", refleja por un lado, el sentir de la comunidad gachancipeña en cuanto a las necesidades más urgentes, las cuales son recogidas en el plan de inversiones del PDM; en los sectores social, productivo, de servicios públicos y de infraestructura, entre otros, y que requieren atención de corto y mediano plazo. Por otro, el PDM introduce de manera novedosa, una visión de más largo plazo que busca aprovechar de manera estratégica el patrimonio natural y cultural del Municipio, así como su capital humano y social, dando inicio, durante la presente administración, al nacimiento de una visión del desarrollo local (el "proyecto de territorio"), fundada en el potencial agroturístico de Gachancipá, con la cual, la presente administración, retoma los principios orientadores del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio (POT) adoptado en octubre de 2000 y proyecta una estrategia de intervención de largo plazo que busca dar identidad al territorio y cohesionar a la comunidad gachancipeña alrededor de esa visión de futuro del desarrollo del Municipio.

El éxito del PDM parte del supuesto de que solo el trabajo en equipo podrá potenciar a nuestro pueblo como ejemplo de organización, y a la presente administración como una administración comprometida, respetuosa y sincera con los gachancipeños.

El Programa de Gobierno "Gestión y Capacidad por la Unión y el Desarrollo de Gachancipá" que fue inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y que obtuvo el respaldo mayoritario de las gentes gachancipeñas, será tal como lo establece la ley, la base para la ejecución del Plan de Desarrollo, donde la Inversión Social representada en el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos y de la salud, en la atención integral a los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los discapacitados; utilizando el deporte y la cultura como motores impulsores del aprovechamiento del tiempo libre y de integración de los gachancipeños, concentrará la mayor parte de los esfuerzos de la administración municipal.

Igualmente, buscaremos potenciar a Gachancipá como municipio auto sostenible, con un desarrollo económico constante y creciente, con oportunidades de acceso a vivienda de interés social, con un proceso de ampliación y mejoramiento en la prestación de los servicios públicos, con estrategias que permitan mitigar el nivel de desempleo que actualmente se presenta y con la búsqueda de iniciativas empresariales de pequeña escala que potencien a la población gachancipeña como creadora de sus propios recursos. Donde el fortalecimiento de las actividades agropecuarias innatas en nuestra población rural tengan una creciente solidificación y se consoliden como actividad económica de Gachancipá, lo anterior dentro de un respeto y una defensa profunda del Medio Ambiente.

Todo lo antes mencionado enmarcado en un Municipio seguro, con una comunidad que trabaje de la mano con la fuerza pública y sobre todo con un crecimiento permanente de la participación comunitaria y del respeto a la diferencia de ideas, donde se ejerza control objetivo a la Administración Municipal y se permitan los aportes positivos de todas las fuerzas vivas del Municipio.

Queda a consideración de cada uno de los habitantes de Gachancipá este Plan de Desarrollo respetuoso, sincero, amplio con compromisos concretos que nos conducirá a la unión y el desarrollo de Gachancipá en los próximos cuatro años. El esfuerzo que realicemos juntos, administración municipal y sociedad gachancipeña durante este cuatrienio, sentará las bases para un desarrollo estratégico de más largo plazo para el Municipio, con el cual se espera garantizar el progreso y las condiciones de bienestar de las generaciones futuras.

**ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los mandatos constitucionales, Andrés Ernesto Díaz Hernández, presentó a la comunidad Gachancipéa su Plan de Gobierno, para aspirar a la Alcaldía Municipal durante el periodo 2004-2007.

El 26 de octubre de 2003 es elegido por la comunidad como Alcalde Municipal con 1320 votos. Este voto de confianza otorgado por los habitantes del municipio, comprometió tanto al Alcalde como a todo su equipo de trabajo en la misión de elaborar un Plan de Desarrollo Municipal que responda a las necesidades de su comunidad y se constituya en un instrumento de gestión y cohesión en torno a propósitos comunes de la administración, los diferentes sectores, estamentos sociales y comunidades.

Por esta razón la Administración Municipal organizó mesas de concertación con los diferentes grupos de la comunidad: veredas, barrios, niños, jóvenes, adulto mayor, asociaciones y cooperativas, empresarios, comerciantes, los sectores de salud y educación entre otros. El propósito de las concertaciones fue el de construir junto con la comunidad un plan que refleje los programas y proyectos que la misma comunidad identificó como prioritarios y necesarios para mejorar su calidad de vida. Cabe resaltar la activa participación de los gachancipeños en estas convocatorias.

Paralelo a ello, se ha venido conformando un grupo que representa las fuerzas vivas del Municipio, llamado el Grupo de Acción Local – GAL, liderado por el Alcalde Municipal, y apoyado por asesores externos en desarrollo territorial, el cual viene contribuyendo a dar una mirada de más largo plazo a los desafíos del desarrollo del Municipio, los cuales desbordan el periodo de gobierno (por tratarse de objetivos de largo aliento que requieren un proceso largo de construcción colectiva), y desbordan también la competencia exclusiva de una administración municipal, haciendo del desafío del desarrollo local, uno solo realizable con el concurso y el compromiso de toda la sociedad gachancipeña. El GAL trabaja en la definición de una visión de futuro para el Municipio (el "proyecto de territorio") orientado por la vocación agroturística de Gachancipá, buscando con dicho "proyecto" o visión, dar sentido de identidad al pueblo Gachancipeño, cohesionar a sus habitantes alrededor de un objetivo común de largo plazo que oriente las intervenciones tanto públicas como privadas en el territorio, alrededor de iniciativas que potencien dicha vocación y contribuyan a la dinamización de la economía, de la vida social, política y cultural del Municipio.

A través de las reuniones realizadas con la comunidad, del estudio del Plan de Ordenamiento Territorial y del aporte de las diferentes entidades municipales, se obtuvo información que fue analizada y permitió plantear los objetivos, estrategias y metas que se plasman en este documento, así como las diferentes fuentes de financiamiento de acuerdo a las necesidades presupuestales del Municipio, las necesidades más latentes y primordiales, y de igual forma, generar conciencia en cuanto a la construcción de un proyecto de territorio donde de manera conjunta se busque la autosostenibilidad del desarrollo local en el largo plazo.

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2004

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2.004- 2.007 POR LA UNIÓN Y EL DESARROLLO DE GACHANCIPÁ".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 313 Y 314 DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES 136 Y 152 Y:

CONSIDERANDO

- 1) Que según la ley 152 de 1.994 es función del Honorable Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo del Municipio.
- 2) Que se realizaron diferentes mesas de concertaciones con los diferentes grupos poblacionales y todos los sectores del Municipio construyendo concertadamente el Plan de Desarrollo "Por la Unión y el Desarrollo de Gachancipá"
- 3) Que el Plan de Desarrollo 2.004 - 2.007 "Por la Unión y el Desarrollo de Gachancipá" fue presentado al Consejo Territorial de Planeación, estamento que lo analizó y presentó las respectivas recomendaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Plan.

En mérito a lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO** Adoptase el Plan de Desarrollo "Por la Unión y el Desarrollo de Gachancipá 2004-2007, e l cual se describe a continuación:

**I. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

"Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Gachancipá, mediante la puesta en marcha y operación de una administración municipal moderna, eficiente, transparente y cercana a la comunidad, que fomente la articulación estratégica de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales, para alcanzar la unión y el desarrollo social y económico de nuestro Municipio, orientado en últimas, por una visión de futuro sobre el devenir del desarrollo local, construida colectivamente por toda la sociedad gachancipeña y basada en el patrimonio natural e histórico del Municipio, para proyectar a Gachancipá como eje de crecimiento con equidad en el ámbito regional y nacional".

**II. ESTRATEGIAS GENERALES**

1. La Administración Municipal diseñará e implementará un modelo de gestión acorde a los diferentes cambios tecnológicos, económicos, sociales y legales con la finalidad de prestar un servicio eficiente a la comunidad.

2. Se diseñará y establecerá un sistema transparente, austero y eficiente en la ejecución de recursos que permita aprovechar al máximo los escasos recursos financieros que posee la Administración Municipal, buscando igualmente el fortalecimiento de los ingresos propios del Municipio.
3. Se crearán mecanismos permanentes de participación comunitaria que permitan evaluar y controlar las acciones de la Administración Municipal y promuevan la participación en las decisiones que afectan el desarrollo futuro del Municipio y la construcción de una visión de futuro compartida por toda la comunidad gachancipeña unida, comprometida y responsable con su propio desarrollo.
4. La Administración Municipal deberá gestionar permanentemente la consecución de recursos para llevar a cabo la ejecución de programas y proyectos prioritarios para el desarrollo de la comunidad.
5. Todas las acciones desarrolladas dentro del Municipio de Gachancipá irán enmarcadas dentro de un esquema que permita el crecimiento ordenado del Municipio y la contribución a la construcción de una visión de futuro que potencie la vocación agroturística de Gachancipá, buscando siempre la protección de los recursos naturales y el aprovechamiento adecuado del uso del suelo.
6. El motor impulsor del desarrollo de Gachancipá estará constituido por la implementación permanente de políticas de tipo social que busquen mejorar el nivel de vida de la comunidad.
7. Los planes, programas y proyectos formulados para los próximos 4 años guardarán coherencia y armonía con las políticas de orden nacional y departamental, los Planes de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" y "Cundinamarca, es Tiempo de Crecer" y el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.

### III. MARCO LEGAL

La Constitución Nacional de 1991, ordenó un Plan Nacional de Desarrollo, y la elaboración y adopción de planes de desarrollo en las entidades territoriales, incluidos los municipios.

El Congreso de Colombia expidió en 1994, la Ley 152 "Orgánica de Plan de Desarrollo", la cual determina un nuevo proceso de planificación, otorgando una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación. Uno de los principios consignados en la Ley es la Coordinación entre la Nación, la Región y las Entidades Territoriales, para la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, con lo cual se propone establecer frentes comunes de acción bajo un mutuo interés.

Con el propósito de lograr alcanzar el mayor grado de coherencia y optimizar las metas y resultados, el Plan de Desarrollo de Gachancipá tuvo en cuenta los siguientes principios establecidos por la Ley 152 de 1994: Autonomía, Ordenación de Competencias, Coordinación, Consistencia, Prioridad del Gasto Público Social, Continuidad, Participación, Sustentabilidad Ambiental, Desarrollo Armónico de las Regiones, Proceso de Planeación, Eficiencia, Viabilidad y Coherencia.

La Ley 388 de 1997 ordena a todos los Municipios realizar el Plan de Ordenamiento Territorial, mediante acuerdo N° 005 de Octubre del año 2.000 se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Gachancipá donde se definen los usos del suelo, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se proyectan los Planes correspondientes para su desarrollo.

#### CONFORMACIÓN DEL PLAN

El artículo 339 de la Constitución Política, establece que los planes de desarrollo de los niveles Nacional y territorial estarán conformados por una parte general y un plan de inversiones de carácter operativo.

**Contenido de la Parte General del Plan.** La parte general del Plan de Desarrollo del Municipio de Gachancipá para el periodo 2004 - 2007, que es de carácter estratégico, está constituida por la descripción de la situación actual y la definición de objetivos, programas, estrategias, metas e indicadores en cada uno de los ejes y sectores relevantes de la actividad humana del municipio.

**Contenido del plan de inversiones.** El plan de inversiones, contiene la asignación estimada de recursos en los cuatro años que abarcan el periodo de gobierno municipal 2004 - 2007, para los programas y proyectos seleccionados como prioritarios en cada sector y sus fuentes de financiamiento, los cuales están orientados a cumplir con las metas establecidas en la parte general del Plan.

#### IV. METODOLOGÍA

El plan de desarrollo "Por la Unión y Desarrollo de Gachancipá", para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2004 y el 31 de Diciembre de 2007, es un instrumento de gestión que en forma coordinada con los planes Nacional y Departamental, orienta la acción tanto de Administración como de la comunidad.

El Plan se construyó con la participación activa y decisoria de la mayoría de las fuerzas vivas del Municipio, lideradas por el Alcalde mediante la realización de 20 mesas de concertación en cada una de las veredas, los barrios y los diferentes grupos poblacionales del Municipio, en las que se definieron las prioridades sociales y económicas, para el desarrollo del municipio.

La metodología consistió en que la misma comunidad identificará sus problemas, causas y consecuencias, y planteará las soluciones que a su criterio se requieran para contrarrestar la problemática existente. Así mismo, la comunidad definió los proyectos prioritarios que en conjunto con la Administración se deben desarrollar durante el periodo de gobierno.

A partir de la identificación por parte de la comunidad de las necesidades más apremiantes y guardando coherencia con el Programa de Gobierno presentado por el Alcalde se definieron los programas y proyectos viables en el corto y mediano plazo. Así mismo, con el apoyo del Grupo de Acción Local GAL, se realizó un ejercicio de pensar el futuro de Gachancipá, acogiendo como marco orientador la vocación agroturística del municipio, y se definió un eje estratégico de intervención que busca potenciar el rol del sector público, del sector privado y de las organizaciones comunitarias de base, para la construcción colectiva de una visión del desarrollo a largo plazo del Municipio.

#### V. INFORMACIÓN POBLACIONAL

Según los datos obtenidos por el SISBEN, Gachancipá cuenta con una población de 7.278 habitantes, de los cuales el 38% están establecidos en la cabecera municipal y el 62% restante habitan en el resto del municipio.

Para el 2004, según estimaciones del DANE, la población crecerá un 1.12% es decir, que al final del año se estima una población de 8.252 personas, teniendo como base la información suministrada por el SISBEN. Este crecimiento es el resultado de procesos migratorios motivados por las condiciones de seguridad que ofrece la región y la atracción de empleo generada por los cultivos de flores y las industrias establecidas en los municipios vecinos, particularmente Tocancipá y Sopó.

## VI. EJES ESTRATÉGICOS

El conocimiento de la realidad del Municipio como resultado del diagnóstico elaborado a través de las mesas de concertación permitió junto con la comunidad plantear alternativas de solución para cada uno de los problemas sectoriales detectados en el Municipio. Con el diagnóstico y las alternativas de solución se formuló el Plan de Desarrollo el cual se abordó considerando las dimensiones del desarrollo por sectores o ejes estratégicos, es decir los aspectos vitales que se requieren atender para lograr el desarrollo integral del municipio. Entorno a estos ejes girará la acción de la Administración Municipal y la comunidad durante el presentecuatrenio.

Adicionalmente se consideró un eje transversal que tiene como propósito general la construcción de una visión de futuro del desarrollo municipal.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo enmarca sus acciones en cuatro ejes estratégicos: social, económico, institucional y físico y uno transversal que busca integrar las intervenciones públicas y privadas para potenciar la vocación agroturística de Gachancipá.

### Ejes sectoriales:

**El Eje social**, contiene las políticas integrales en materia de educación, salud, niñez, juventud, adulto mayor, mujer y género, discapacidad, recreación, deporte y cultura.

**El Eje económico**, enmarca las acciones articuladas y sistemáticas orientadas al mejoramiento de los sectores agropecuario, medio ambiente, industria y comercio, turismo y generación de empleo.

**El Eje físico**, considera los programas y proyectos necesarios para atender las necesidades relacionadas a vivienda, servicios públicos, equipamiento municipal, vías y demás obras de infraestructuras necesarias para el desarrollo del Municipio.

**El Eje Institucional** plantea alternativas de solución para los problemas sectoriales detectados en lo referente a: seguridad y convivencia, justicia, participación ciudadana, organización administrativa, fiscal y financiera entre otros.

**Eje transversal**, busca integrar las intervenciones públicas y privadas en un escenario de largo plazo con el fin de potenciar la vocación agro-turística de Gachancipá como estrategia dinamizadora del desarrollo económico y social del Municipio, atendiendo las consideraciones de sostenibilidad ambiental; y haciendo del proceso, un mecanismo para la integración de la comunidad y la cohesión social alrededor de la visión de futuro, concertada colectivamente y construida participativamente, en torno a los desafíos del bienestar de la sociedad gachancipeña.

### 1. EJE SOCIAL.

La Administración Municipal reconoce como principal propósito del Plan de Desarrollo, el desarrollo social de la población de Gachancipá. Esto se evidencia en el Programa de Gobierno del Alcalde electo, el cual planteó como objetivo principal la construcción de una Gachancipá justa, social creciente y sobre todo unida, para poder gozar de un buen presente y construir un mejor futuro.

Como resultado del diagnóstico social, se diseñaron e implementarán las siguientes estrategias orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los gachancipeños.

1.1. EDUCACIÓN.

La educación como eje del desarrollo social, económico y cultural del individuo debe garantizar la igualdad de oportunidades, la proyección en su desarrollo social y económico y constituye la base para mejorar el nivel de vida de los habitantes del Municipio. Todo esto enmarcado dentro de un proceso educativo orientado no sólo a la formación académica sino a la formación empresarial del estudiante con un alto componente de tecnología.

DIAGNOSTICO

La educación del Municipio de Gachancipá está organizada por niveles, que comprenden: la educación básica (comprende los grados de preescolar a noveno) y media vocacional (grados décimo y once). Actualmente no se cuenta con el servicio de Educación Superior, pese a que se ha gestionado convenios con el SENA y otras instituciones para la capacitación técnica de distintos grupos étnicos y de género.

Dentro del Municipio existen 9 centros educativos, de los cuales 8 son de carácter oficial. En el perímetro urbano está ubicada la Institución Educativa Departamental de Gachancipá, conformada por la Sede A (antiguo Colegio Departamental, funcionan los grados de sexto a once incluyendo la jornada nocturna), la Sede B, (antigua Escuela Simón Bolívar, funcionan los grados de segundo a sexto) y la Sede C (antigua Escuela Policarpa Salavarrieta funcionan los grados transición y primero). En el sector rural existen 7 escuelas ubicadas en las Veredas La Aurora, San Martín, Roble Centro, Roble Sur, San José, Santa Bárbara y San Bartolomé. Estas instituciones educativas se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla No. 1  
 DISTRIBUCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR ÁREA Y NIVEL

Nivel	Urbano				Rural				Total			
	Oficiales		Privados		Oficiales		Privados		Oficiales	Privados		
	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%		
Preescolar	1	33	1	33	7	47	0	0	8	44	1	33
Primaria	1	33	1	33	7	47	0	0	8	44	1	33
Secundaria y Media V.	1	33	1	33	0	0	0	0	1	5.5	1	33
Pos primaria	0	0	0	0	1	6	0	0	1	5.5	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>100</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Alcaldía de Gachancipá

\* El Colegio San Bartolomé tiene aprobado el bachillerato, pero actualmente sólo cuenta con el grado sexto.

EDUCACION BASICA Y MEDIA VOCACIONAL

Para el periodo escolar de 2004 en el Municipio se matricularon 2434 alumnos de los cuales 1.187 son hombres y 1.247 son mujeres. Por lo tanto, la cobertura del sistema educativo alcanza el 87% de la población en edad escolar (4 a 18 años), esto significa que aproximadamente 322 potenciales estudiantes están por fuera del sistema educativo.

Tabla No 2.  
 NIVEL DE ESCOLARIDAD POR CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO EDUCATIVO	PREESCOLAR	GRADO 1 Y 2	GRADO 3 Y 4	GRADO 5	GRADO 6 Y 7	GRADO 8 Y 9	GRADO 10 Y 11	T.PER.
Colegio Departamental	87	215	201	102	335	247	137	1322
Colegio San Bartolomé Apóstol	74	83	68	24	16	0	0	265
Esc. Rural Sanitá Barbana	15	44	39	14	0	0	0	94
Esc. Rural Las Aurores	13	41	37	18	0	0	0	109
Esc. Rural El Roble	21	38	48	8	0	0	0	115
Esc. Rural San José	5	24	15	7	0	0	0	51
Esc. Rural San Bartolomé	8	10	6	5	0	0	0	29
Esc. Rural San Martín	23	38	52	13	0	0	0	133
Esc. Rural Roble Sur	10	55	58	18	63	0	0	204
TOTAL	261	599	504	212	416	247	137	2333
PORCENTAJE	11%	24%	22%	9%	18%	11%	6%	100%

**Cobertura**

El nivel preescolar en el Municipio es ofrecido por 9 establecimientos, de los cuales 7 son rurales y atienden un total de 100 alumnos. En el perímetro urbano la educación preescolar es atendida por la sede C de la Institución Educativa Departamental de Gachancipá que educa a 87 alumnos con 3 docentes a su cargo y el colegio Privado San Bartolomé Apóstol que educa a 74 alumnos en los niveles kinder y transición.

El nivel de primaria es ofrecido a nivel rural por 7 establecimientos, los cuales atienden un total de 578 estudiantes, con 30 docentes. En el perímetro urbano este servicio es brindado por la Institución Educativa Departamental de Gachancipá, específicamente por las sedes B y C con 518 alumnos con 15 docentes. El Colegio Privado San Bartolomé Apóstol tiene 176 estudiantes en primaria, 14 docentes de planta y dos de cátedra para transición y primaria; todo para un total de alumnos de primaria en la zona urbana de 694 estudiantes.

El nivel de básica secundaria y media vocacional es ofrecido por la Institución Educativa Departamental de Gachancipá, la cual atiende 502 estudiantes en básica secundaria y 137 en media vocacional con el apoyo de 24 docentes. Existe aprobado la posprimaria para la Institución educativa Roble sur, la cual educa a 63 alumnos en los grados sexto y séptimo.

Comparando la población en edad escolar entre 12-17 años con los estudiantes matriculados en el nivel de secundaria y media vocacional solo el 85% están vinculados al sector educativo. Esto indica que un porcentaje importante de los jóvenes se está educando en instituciones de otros municipios y algunos de ellos no se encuentran escolarizados.

**Equipamiento:**

Los centros educativos rurales cuentan con 7 aulas para el nivel preescolar y 27 aulas para primaria, están dotados con 482 pupitres unipersonales y 88 pupitres bipersonales. Estos establecimientos disponen de 3 unidades sanitarias, sin embargo esta cantidad no es suficiente para atender correctamente a la población educativa.

Los estudiantes cuentan con bibliobancos, los cuales no poseen la dotación necesaria para su eficiente funcionamiento. Además cuentan con material didáctico, un televisor, un VHS y un computador para uso del cuerpo directivo. No cuentan con proyectores ni retroproyectores, carecen de laboratorios de ciencias, física y química.

Los estudiantes de la zona urbana cuentan con 6 aulas para preescolar, 12 aulas para primaria, 12 aulas para secundaria y 4 aulas para media vocacional. Actualmente, en algunos salones de la Institución Educativa Departamental hay sobrecupo de hasta 12 estudiantes por curso, teniendo una capacidad máxima por aula de 36 alumnos. Además se requiere la construcción de nuevos salones.

El Colegio Departamental cuenta con 910 pupitres unipersonales y 159 bipersonales. De los cuales el 53% se encuentran en buen estado, el 19% en regular estado y el 28% en mal estado.

Los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Departamental, disponen de 6 televisores, 1 videograbadora, 1 retroproyector, 1 proyector de diapositivas; así como un laboratorio de física, uno de química y 2 laboratorios de informática e idiomas, con 15 computadores y una biblioteca general en buen estado. En la concentración San Bartolomé Apóstol del perímetro urbano ya se elaboró un proyecto para la construcción y dotación de un laboratorio de ciencias.

Todas las instituciones del municipio que prestan el servicio de educación cuentan con los programas de restaurante y desayuno escolar, donde se distribuyen complementos alimentarios a cerca del 85% de la población escolar.

**EDUCACIÓN NOCTURNA.**

La Jornada Nocturna esta instituida desde 1993 y se imparte en la Sede A del Institución Educativa de Gachancipá. El nivel de primaria hace parte del Servicio Social, que prestan los estudiantes de grado once de la Jornada de la mañana. El Bachillerato es enseñado por 9 docentes de la Jornada de la Mañana en horas extras.

La población son adultos en su mayoría, pero el rango promedio de edad se ubica entre los 15 y 30 años. Los alumnos de la jornada nocturna realizan estudios por ciclos, en los que se concentran los niveles sexto y séptimo en el ciclo III, los niveles octavo y noveno en el ciclo IV, el nivel 10 en el ciclo V y el nivel 11 en el ciclo VI. El número de estudiantes de la jornada nocturna se distribuye así:

Tabla No. 3  
DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA JORNADA NOCTURNA POR CICLO

CICLO	NÚMERO DE ALUMNOS
III	31
IV	31
VI	41

Fuente: SISRUJE 2004

Dentro de la problemática de la jornada nocturna sobresale la utilización limitada de libros y la falta de una caracterización para determinar los conflictos internos de cada estudiante.

**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

Las instituciones educativas cuentan con 75 docentes en las instituciones educativas obteniendo una relación de 27 alumnos por docente.

Actualmente el Municipio se encuentra en un proceso de mejoramiento de la calidad de la educación, con la intención de corregir algunas deficiencias que se resumen en: Bajos procesos de actualización y mejoramiento del personal docente, niveles de supervisión deficientes; baja relación interinstitucional local y regional, la carencia de una biblioteca pública bien dotada, des-actualización bibliográfica, y la falta de generación del proceso de investigación científica, así como deficiencias de tipo tecnológico.

El Municipio cuenta con La Junta Municipal de Educación, integrada por el Alcalde, Director de Núcleo educativo, Delegado del Concejo, Delegado de docentes, Delegado de la Institución Educativa, Delegado del Sector Privado, Delegado de las Juntas de Acción Comunal, Delegado del Sector Productivo y delegado de los Padres de Familia. Todos los establecimientos educativos han constituido su Gobierno Escolar, Consejos Directivos, Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos Estudiantiles; además cuenta con el Plan Educativo Municipal, aprobado en el año 1999.

**HOGARES COMUNITARIOS.**

En el Municipio de Gachancipá existen siete instituciones donde funcionan hogares comunitarios de modalidad múltiple. Seis de ellas pertenecen a la Asociación Walt Disney de las cuales cinco son dobles (dos hogares por institución) y una sencilla para un total de 11 hogares, la séptima institución esta ubicada en la Ciudadela Educativa del Municipio y esta conformada por siete Hogares Comunitarios; estas instituciones atienden un total de 231 niños en edades entre 0 y 5 años.

El 52.5% de la población atendida en los hogares de la Asociación Walt Disney son niñas y el 47.5% son niños. El rango de edad en que se encuentran el mayor número de niños y niñas es de 0 a 3 años. El promedio de niños atendidos en cada hogar es de 11.

**Tabla No. 4  
 DISTRIBUCIÓN DE NIÑOS POR HOGAR COMUNITARIO**

HOGAR	NOMBRE	GÉNERO		EDADES		TOTAL
		NIÑOS	NIÑAS	0- 3	4-5	
BARRIO	CHIQUILINES	5	8	13	0	13
BELÉN	LOS PITUFOS	10	6	7	9	16
ROBLE SUR	TRAVESURAS	4	6	10	0	10
	TRAVESURAS	5	8	6	7	13
SAN MARTÍN	MI SEGUNDO HOGAR	3	2	5	0	5
	NATURAL UNO	1	11	12	0	12
ROBLE CENTRO	TRIBILÍN	4	3	7	0	7
	PATO DONALD	5	4	5	4	9
	SANTA BÁRBARA	5	5	8	2	10
SANTA BÁRBARA	CASA LOMA	7	4	1	10	11
LA AURORA	CASITA BAMBY	8	6	6	8	14
TOTAL		57	63	80	40	120

Fuente: ASOCIACION WALT DISNEY, Febrero 2004

En la institución "Hogar Villas del Rosario" ubicada en la Ciudadela Educativa se encuentran siete hogares comunitarios atendiendo 111 niños y niñas, distribuidos de la siguiente manera: uno hogar en primera edad, dos hogares en infancia temprana, dos hogares en pre jardín y dos hogares en jardín, dispuestos en 13 aulas, con una capacidad para 18 niños por aula. El mayor número de niños se encuentran en los Hogares de Pre jardín con un porcentaje del 18%. Los hogares atienden a 58 niñas y 53 niños.

Los recursos para el funcionamiento de los hogares comunitarios son aportados por el Municipio, el ICBF y los padres de familia.

#### OBJETIVOS

1. Actualizar el Plan Educativo Municipal ajustándolo a los lineamientos departamentales y nacionales.
2. Mejorar la calidad de la educación básica primaria y secundaria en las jornadas diurna y nocturna.
3. Garantizar el acceso de la población Gachancipeña a la educación.
4. Mejorar y ampliar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos tanto rurales como urbanos aportando herramientas tecnológicas.
5. Garantizar la cobertura total del programa de nutrición escolar.
6. Gestionar la implementación de programas de educación superior en el Municipio
7. **Vincular a los padres de familia en el proceso de formación educativa de sus hijos.**

#### ESTRATEGIAS

1. Aprovechar el potencial ofrecido por los docentes, los padres de familia, los alumnos y los diferentes sectores para definir una política educativa acorde con las necesidades y condiciones de la población de Gachancipá que permita el mejoramiento de la calidad educativa.
2. Diseñar alianzas estratégicas con el sector privado, el sector público, las Entidades No Gubernamentales y en lo posible con apoyo internacional para obtener recursos que se destinen a la ampliación de cobertura, mejoramiento de infraestructura y aumento de la calidad en el sector.
3. Aumentar los recursos asignados a programas específicos como los Hogares Comunitarios y la nutrición escolar con el fin de incrementar su cobertura.
4. Gestionar con Entidades de Educación superior, la asignación de programas de formación técnica, tecnológica y profesional para los habitantes del Municipio.
5. Fortalecer la formación para el trabajo, particularmente alrededor de servicios y negocios que estén inmersos en la vocación agro turística que posee el Municipio.

**PROGRAMAS**

- 1.1 Actualización Plan Educativo Municipal.
- 2.1 Capacitación permanente a los docentes.
- 2.2 Revisión y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales de cada centro educativo.
- 2.3 Vinculación del sector privado a los programas y proyectos definidos en el plan de acción sectorial.
- 2.4 Evaluación de los resultados de las pruebas estatales e implementación de estrategias para su mejoramiento
- 2.5. Creación de programas y espacios lúdicos recreativos.
- 3.1 Aumento de los cupos escolares en las instituciones educativas del Municipio.
- 3.2 Apoyo educativo a la población vulnerable
- 3.3. Aumento de cobertura en el programa de hogares comunitarios.
- 4.1 Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros educativos.
- 5.1 Cobertura total y mejoramiento del programa de nutrición escolar.
- 6.1 Acceso de la población Gachancipeña a programas técnicos, tecnológicos y universitarios.
- 7.1. **Creación del Programa "Padres de Familia Formadores Educativos" .**

**METAS**

- 1.1.1. Ajustar durante los dos primeros años el Plan Educativo Municipal de acuerdo a las disposiciones reglamentarias del Orden Nacional y Departamental.
- 1.1.2. Elaborar en el primer año un plan de acción para la vigencia 2004-2007 que defina los lineamientos a implementar en materia educativa y la reforma del Plan Educativo Municipal.
- 2.1.1. Realizar con los docentes programas de capacitación en las áreas concertadas con ellos logrando por lo menos una capacitación anual.
- 2.2.1. Revisar y ajustar los Proyectos Educativos Institucionales PEIs de los 9 centros educativos del Municipio durante el segundo año, buscando unificar criterios en materia institucional.
- 2.3.1. Lograr como mínimo un convenio con el sector privado a través del cual se apoye el proceso educativo del Municipio .
- 2.4.1. Lograr antes de finalizar el mandato que el Colegio Departamental se ubique en la categoría ALTA en las pruebas del ICFES.
- 2.5.1. Implementar programas y espacios lúdicos y recreativos en las 9 instituciones educativas con miras a la optimización del uso del tiempo libre de los niños y jóvenes.
- 2.5.2. Conformar tanto en las escuelas rurales como urbanas un club de tareas liderado por el director del centro educativo y apoyado por estudiantes de grado 11 de la Institución Educativa Departamental de Gachancipá.
- 3.1.1. Garantizar como mínimo al 50% de la población en edad escolar que esta por fuera del sistema educativo el acceso al servicio de educación en jornada diurna y nocturna .
- 3.1.2. Gestionar ante la Secretaría de Educación del Departamento la asignación de los docentes necesarios para aumentar la cobertura en las Jornadas Diurna y Nocturna.
- 3.1.3. Garantizar la continuidad del servicio de transporte a los estudiantes de la jornada nocturna.
- 3.2.1. Garantizar apoyos educativos directos a por lo menos el 50% de la población escolarizada.
- 3.3.1. Crear 100 nuevos cupos en hogares comunitarios para niños entre 0 - 5 años.
- 3.3.2. Crear el hogar comunitario en la vereda San José

- 4.1.1. Elaborar durante el primer año los estudios y diseños necesarios para iniciar la construcción de un bloque de aulas y laboratorio en la Ciudadela Educativa.
- 4.1.2. **Ampliar las instituciones educativas de las veredas Santa Bárbara, San Martín y Roble Sur antes de finalizar el periodo de gobierno.**
- 4.1.3. Mantenimiento anual en todos los centros educativos oficiales del Municipio
- 4.1.4. Dotar como mínimo al 50% de los centros educativos oficiales de las áreas urbana y rural con aulas de informática.
- 4.1.5. Desarrollar el programa de bibliobancos (textos educativos gratuitos) en todas las instituciones educativas públicas, disminuyendo los costos educativos a los padres de familia.
- 5.1.1. Garantizar al final del periodo de gobierno que el 100% de la población escolar tenga acceso al programa de nutrición escolar.
- 6.1.1. Gestionar ante el SENA y diferentes Universidades la implementación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional, que respondan a las necesidades y vocaciones de los jóvenes gachancipeños y a la vocación agroturística del Municipio, que permitan su integración al mercado laboral.
- 6.2. Crear antes de finalizar el segundo año el Fondo para la Educación Superior con la intención de subsidiar un porcentaje de los costos de los estudiantes gachancipeños que realicen estudios tecnológicos o universitarios.
- 7.1.1. **Realizar a partir del segundo año el programa "Padres de Familia Formadores Educativos", y realizar como mínimo dos talleres anuales relacionados con el programa.**

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. Plan Educativo ajustado con proyección a 10 años.
- 1.1.2.1. Plan de acción para el periodo 2004-2007
- 2.1.1.1. N° de docentes capacitados / Total de docentes asignados al Municipio
- 2.1.1.2. Programas de capacitación realizados / programas de capacitación propuestos en el PDM
- 2.2.1.1. N° de PEIs revisados y ajustados / Total de instituciones educativas del Municipio
- 2.3.1.1. N° de convenios celebrados con el sector privado / N° de convenios proyectados.
- 2.4.1.1. N° de estudiantes con resultados de nivel alto en la prueba del ICFES / Total de estudiantes que presentan la prueba ICFES.
- 2.5.1.1. N° de instituciones donde se implementan programas lúdicos / Total de instituciones educativas
- 2.5.1.2. N° de programas de club de tareas implementados en centros educativos / N° de centros educativos del Municipio
- 3.1.1.1. Población en edad escolar por fuera del sistema al final del periodo de gobierno / Población en edad escolar por fuera del sistema al inicio del periodo de gobierno
- 3.1.2.1. N° de docentes asignados al Municipio / N° de docentes requeridos
- 3.1.3.1. N° de estudiantes de la jornada nocturna beneficiarios del servicio de transporte / Total de estudiantes de la jornada nocturna.
- 3.2.1.1. Población escolarizada que recibe apoyo educativo directo / Total población escolarizada.
- 3.3.1.1. N° de niños en los hogares comunitarios al final del periodo de gobierno / N° de niños en los hogares comunitarios al inicio del periodo de gobierno.
- 3.3.1.2. Hogar comunitario creado en la vereda San José.
- 4.1.1.1. Elaboración de los Estudios y diseños para iniciar la construcción de un bloque de aulas y laboratorio en la Ciudadela Educativa

**4.1.2.1. Ampliaciones realizadas en las instituciones educativas de las veredas Santa Bárbara, San Martín y Roble Sural finalizar el periodo**

4.1.3.1. N° de centros educativos con mantenimiento en el año / N° de centros educativos municipales.  
4.1.4.1. N° de aulas de informática construidas y dotadas / N° de aulas de informática proyectadas  
4.1.5.1. Bibliobancos implementados en centros educativos / Total de centros educativos del Municipio.

5.1.1.1. Total de niños beneficiarios del programa de nutrición escolar / Total niños atendidos en las instituciones educativas

6.1.1.1. N° de programas de educación técnica o tecnológica implementados

6.1.2.1. Beneficiarios del Fondo para la Educación Superior / Total de estudiantes que cursan programas de Educación Superior.

**7.1.1.1. Creación e implementación del Programa "Padres de Familia Formadores Educativos"**

7.1.1.2. N° de talleres realizados / N° de talleres propuestos.

**1.2. SALUD**

La Salud es el producto de las acciones de la población, los servicios de salud con calidad y eficiencia, las autoridades Sanitarias y otros sectores sociales y productivos encaminados a mejores condiciones de salud individual, colectiva con el fin de brindar un mejor nivel de vida facilitando su incorporación a los sistemas educativo y productivo con mayores expectativas de éxito, lo que redundará en bienestar y progreso para Gachancipá.

**DIAGNOSTICO**

La estructura y el funcionamiento del sector no es la más adecuada en la gran mayoría de sus aspectos. El sistema de vigilancia epidemiológica y salud pública existe de manera incipiente, no se cuenta con un sistema de información en Salud Municipal y no hay articulación con el Sistema de información que tiene planeación, así como los sistemas de referencia y contrarreferencia de pacientes no funcionan correctamente.

El Municipio de Gachancipá por no ser descentralizado en salud, no administra ni coordina el personal del Centro de Salud y por lo tanto, la gran mayoría de sus actividades son concertadas con el Hospital San Antonio de Sesquíle.

La diferencia de calidad en la prestación del servicio de salud es evidente entre la zona rural y urbana.

**PERFIL EPIDEMIOLÓGICO**

El perfil epidemiológico refleja las principales causas de Morbilidad y Mortalidad en el Municipio, lo cual permite medir la calidad de salud de la población. Las principales causas de morbilidad son:

Tabla No. 5  
 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD AÑO 2003

No.	CAUSAS	TOTAL
1	Hipertensión Arterial	474
2	Gastritis	213
3	Enfermedad Diarreica Aguda	201
4	Infección Vías Respiratorias	162
5	Traumatismo	162
6	Otitis	153
7	Dermatitis	113
8	Infección Vías Urinarias	95
9	Bronquitis	52
10	Artritis	35
	<b>Total</b>	<b>1660</b>

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS 2003

La primera causa de consulta es la hipertensión con una prevalencia de 67 casos por 1000 que equivalen a 474 casos en el año. En segundo lugar se tiene la Gastritis con 30 casos por cada 1000 habitantes para un total de 213 casos consultados durante el año 2003. La tercera enfermedad en frecuencia es la enfermedad diarreica aguda con un total de 201 casos que equivale a una tasa de 29 casos por mil habitantes. En quinto lugar y con el mismo número de casos se tiene las infecciones respiratorias agudas y el traumatismo para una tasa de frecuencia se presentan 29 casos por mil habitantes. La otitis, dermatitis, infección de vías urinarias bronquitis y artritis ocupan del sexto al décimo lugar de prevalencia por consulta Externa. Debe tenerse en cuenta que los embarazos no son una enfermedad pero sí ocupan un lugar muy importante dentro de los casos presentados en Consulta Externa y el mayor número de casos se presenta en el grupo de mujeres de 15 a 20 años de edad.

Las principales causas de mortalidad son:

Tabla No. 6  
 PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD AÑO 2001

No.	CAUSAS	TOTAL	TASA 10.000	%
1	Amputación traumática parte de la cabeza	4	7,02	0,07
2	Traumatismo intracraneal	2	3,51	0,04
3	Trauma múltiple no especificado	2	3,51	0,04
4	Infarto agudo del miocardio	2	3,51	0,04
5	RESTO DE CAUSAS	17	29,98	0,30
	TOTAL	27		
	<b>Tasa Bruta de Mortalidad x 1000 (TBM)</b>	<b>4,74</b>		

Fuente: DANE

La tasa bruta de mortalidad en el municipio de Gachancipá para el año 2001 fue de 4.74 muertes por cada 1000 habitantes. La causa más frecuente de mortalidad es el trauma que en buena parte es originado por la accidentalidad en la vía troncal del norte.

**SEGURIDAD SOCIAL**

Durante el 2003 la Administración inició un proceso de actualización del Sistema de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN) que arrojó los siguientes resultados en materia de salud:

**Tabla No. 7  
 COBERTURA EN SALUD PARA GACHANCIPÁ POBLACIÓN  
 AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO**

Vereda	Subsidiado
La Aurora	166
Veredas Roble Centro y Roble Sur	217
San Bartolomé	78
San José	100
San Martín	275
Santa Bárbara	167
Casco Urbano	754
<b>Totales</b>	<b>1757</b>

Fuente: SISBEN 2003

Con relación al Régimen contributivo, el SISBEN registra 1.188 personas afiliadas a Empresas Prestadoras de Salud.

**CENTRO DE SALUD**

El municipio cuenta con un Centro de Salud que presta el servicio de urgencias y primeros auxilios, durante las 24 horas del día de lunes a domingo y el servicio de consulta externa y odontología de 8 a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.

El Hospital de Sesquilé no tiene convenios suscritos con las EPS más importantes, lo que limita el servicio a las personas que hacen parte del régimen contributivo y viven en el Municipio de Gachancipá. Durante el 2003 el puesto de salud prestó los siguientes servicios:

**Tabla No. 8  
 PACIENTES ATENDIDOS POR TIPO DE SERVICIO**

SERVICIO PROFESIONAL	No. PACIENTES ATENDIDOS
Servicio de urgencias	1.060
Consulta externa	5.454
Primeros Auxilios	265
Odontología	3.032
Laboratorio	1.494
Otros	318

Fuente: Centro de Salud Gachancipá.

El Puesto de salud cuenta con 4 camas de observación, 2 unidad odontológica, 1 incubadora, 1 laboratorio, 1 electrocardiografo y una ambulancia. Sin embargo la planta física es inadecuada para la atención de los usuarios. El recurso humano con que cuenta el centro de salud se distribuye de la siguiente manera:

Tabla No. 9  
RECURSOS HUMANOS DISPONIBLE EN EL CENTRO DE SALUD

TIPO PROFESIONAL	No. de profesionales contratados
Médico General	4
Odentólogo	1
Auxiliar de Enfermería	3
Técnico de Saneamiento	1
Bacteriólogo	1
Ginecólogo	1
Optómetra	1
Auxiliar de Estadística	1
Auxiliar de Servicios Generales	1

Fuente: Centro de Salud Gachancipá.

De acuerdo a las competencias definidas por la Ley 715, el Municipio no puede realizar inversiones a la ambulancia que presta sus servicios en Gachancipá, esta competencia le corresponde al Hospital de Sesquilé, lo cual ha generado deficiencia en la calidad y cobertura del servicio.

Los servicios de bacteriología, ginecología y optometría son contratos por el Hospital de Sesquilé bajo la modalidad de adscripción con los profesionales que prestan el servicio.

La EPS COOMEVA funcionó hasta diciembre de 2003 con un centro de prestación de servicios ubicado en el perímetro urbano, quedando así solo el puesto de Salud de Gachancipá como única institución prestadora de servicios de salud. En cumplimiento con lo ordenado por la Ley 100 de Seguridad Social, y la 715 de 2002 el Municipio tiene contratado con la ARS CONVIDA los servicios de salud para los 1761 afiliados al régimen subsidiado.

El servicio de la morgue depende del Centro de Salud, y se encuentra ubicada en el Cementerio Municipal. Los instrumentos con los cuales se dotó la morgue son de propiedad del Municipio.

#### OBJETIVOS

1. Lograr una comunidad sana a través de la adopción de estilos de vida saludables con un proceso participativo de la comunidad mediante el cual ésta asuma de manera progresiva y consciente, responsabilidades en el fomento, cuidado y protección de su propia salud.
2. Implementar un sistema de información en Salud municipal y clasificación socioeconómica para la selección de beneficiarios del Régimen Subsidiado.
3. Ampliar la cobertura en la afiliación de la Población del Municipio al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
4. Mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud.
5. Fomentar la participación ciudadana en los espacios que tiene la población para la toma de decisiones en el sector Salud.
6. Promover la afiliación de los trabajadores y personas con capacidad de pago al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

7. Disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades controlables principalmente las relacionadas con hipertensión arterial, gastritis, enfermedad diarreica aguda e infecciones respiratorias agudas.
8. Disminución de la tasa de embarazo no deseados en adolescentes del Municipio.

#### ESTRATEGIAS

1. Diseñar e implementar un Sistema de información en Salud que permita una adecuada recolección, procesamiento y generación de informes para la toma de decisiones.
2. Establecer en conjunto con el Hospital de Sesquí, las EPS y ARS que tienen afiliados en el Municipio, los procedimientos que permitan mayor calidad en la prestación del servicio en el Centro de Salud y atención a personas pertenecientes al régimen contributivo.
3. Fortalecer los diferentes programas de promoción y prevención que disminuya los índices de morbilidad en el Municipio, optimizando los escasos recursos asignados a la Salud Pública.
4. Diseño de programas de control social que permitan que los recursos sean asignados a la población realmente necesitada.
5. Generar políticas que permitan la articulación de los diferentes entes prestadores de servicios de salud, ejerciendo principalmente las funciones de vigilancia y control al igual que la formulación del Plan Local de Salud como directriz de las acciones del Sector.
6. Actualizar el Sistema de Información de Beneficiarios SISBEN, para focalizar a la población más pobre y vulnerable.
7. Crear el comité Institucional de Apoyo para el desarrollo de Escuelas Saludables\*
8. Operatividad del comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.
9. Establecer mecanismos para la difusión de deberes y derechos de la población en el sistema de seguridad social en salud.
10. Promover actividades que incentiven un estilo de vida sano, a través del fomento del deporte, de la recreación, de la utilización saludable del tiempo libre particularmente de niños y jóvenes.
11. Gestionar el reconocimiento por parte de la Organización Panamericana de la Salud - OPS de Gachancipa como municipio saludable y gestionar recursos para la promoción de proyectos particularmente en beneficio de la niñez.

#### PROGRAMAS

- 1.1. SALUD INTELIGENTE (Actualización y revisión del sistema de información y clasificación socioeconómica para la selección de beneficiarios del Régimen Subsidado.) Actualización del sistema de información epidemiológica para desarrollar programas que respondan a las necesidades reales del Municipio) Revisión y actualización de los sistemas de información para poder realizar una mejor vigilancia y control sobre las EPS y ARS. Implementación de un sistema de quejas y reclamos

- 2.1. Control y vigilancia de la seguridad social en salud (Gestión para la ampliación en la prestación de los servicios del puesto de salud a los afiliados al Régimen Contributivo.)
- 2.2. Capacitación al personal prestador del servicio de salud.
- 2.3. Adecuación y equipamiento del Centro de Salud con el fin de poder prestar un mejor servicio.
- 2.4. Programación y organización periódica de brigadas de salud que brinden los servicios especializados con los que no se cuenta regularmente en el Centro de Salud y acerquen el servicio a la población rural
- 3.1. Gachancipeños Saludables (Diseñar e implementar programas de salud tendientes a disminuir las principales causas de morbilidad y mortalidad.)
- 3.2. Divulgación del programa de seguridad social, en las Comunidades del Municipio
- 3.3. Ampliación de la cobertura de vacunación en el municipio para generar estrategias de intervención.
- 3.4. Mejoramiento de los programas de nutrición de la población en general.
- 3.5. Gachancipá libre de humo y sustancias psicoactivas (Identificación y atención de la población drogadicta y/o alcohólica del Municipio de Gachancipá para disminuir el consumo de estas sustancias)
- 3.6. Comunidades y generaciones Saludables (Implementación de la estrategia de escuela saludable en todas las instituciones educativas.) Integración mediante convenios al sector productivo en programas de prevención y atención de enfermedades
- 3.7. Jóvenes forjadores de desarrollo integral y responsable (desarrollo de acciones de promoción de proyecto de vida en jóvenes y una sexualidad responsable)
- 4.1. Fomento de la participación ciudadana en las políticas referentes al sector salud.

#### METAS

- 1.1.1. Diseñar en el primer año de gobierno el Sistema de Información en Salud y elaborar diagnóstico de la plataforma física que se tiene para ello
- 1.1.2. Implementar en el segundo año el sistema integrado de salud.
- 1.1.3. Actualizar el sistema de información epidemiológica a partir del tercer año de gobierno
- 2.1.1. Gestionar la suscripción de por lo menos un convenio entre el Hospital de Sesquilé y una EPS para la prestación del servicio en el Centro de Salud a las personas del Régimen contributivo.
- 2.1.2. Aumentar la cobertura del Régimen Subsidiado en un 10% como mínimo.
- 2.2.1. Concertar con el personal prestador del servicio de salud la realización de cuatro programas de capacitación en temas establecidos en el Plan de Atención Básica.
- 2.3.1. Lograr que la Secretaría de Salud Departamental y el Hospital de Sesquilé amplíen y adecuen las instalaciones físicas del Centro de Salud con el fin de prestar un mejor servicio.
- 2.3.2. Conformar un comité Municipal de calidad de servicios de salud involucrando a las Entidades Promotoras de Salud, (E.P.S.) Administradoras de Régimen Subsidiado en Salud, Instituciones Prestadora de Servicios de Salud y Administración Municipal para revisar y ajustar los horarios de atención del Centro de Salud para atender un mayor número de usuarios.
- 2.4.1. Coordinar con las EPS y ARS del Municipio la descentralización de la prestación de los servicios de Salud trimestralmente a las veredas Municipio mediante brigadas de salud, previo cronograma establecido por la Secretaría de Desarrollo Social, donde se ofrezcan los servicios de Consulta externa, salud oral, desparasitación, entre otros.
- 3.1.1. Disminuir el 10% la incidencia de enfermedades crónicas prevenibles como hipertensión arterial, gastritis, enfermedad diarreica aguda, infección de vías respiratorias, a través de 2 jornadas de estilos de vida saludables anuales.
- 3.1.2. Implementar 4 programas de promoción y prevención de accidentalidad originada especialmente en la Vía Troncal del Norte, en instituciones educativas y empresas floricultoras

- 3.2.1. Realizar un taller por vereda para divulgar los derechos, deberes y funcionamiento del Sistema de seguridad social.
- 3.3.1. Garantizar al 100% de la población en edad de 0 -12 años los servicios de vacunación.
- 3.4.1. Evaluar anualmente los programas de nutrición.
- 3.5.1. Disminuir en un 5% la incidencia de consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes y población consumidora teniendo en cuenta las estadísticas del año 2003.
- 3.6.1. Brindar elementos y educación para que los jóvenes realicen su proyecto de vida y la práctica de una sexualidad responsable dirigidos a colegios, empresas y en general a la joven mujer gachancipeña, tendiente a disminuir en un 30% la tasa de natalidad del municipio.
- 3.7.1. Implementar un sistema de quejas y reclamos, que permita adoptar las medidas pertinentes y mejorar así el servicio en el Centro de Salud.
- 4.1.1. Crear y conformar el Consejo Municipal de Salud con la participación de varios representantes vinculados al sector.
- 4.2.1. Analizar y adoptar las políticas, planes y programas formulados por el Consejo Municipal de Salud.
- 4.3.1. Crear redes de comunicación entre los diferentes sectores que permitan canalizar adecuadamente la información de los proyectos que propenden por una vida saludable en la comunidad.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. Implementación del Sistema de Información en Salud
- 1.1.1.2. Implementación del nuevo SISBEN en el Municipio.
- 2.1.1.1. N° de convenios celebrados entre el Hospital de Sesquilé y las EPS / N° de EPS en las cuales esta afiliada la población gachancipeña.
- 2.1.2.1. N° de personas afiliadas a la ARS al final del periodo de gobierno / N° de personas afiliadas a la ARS al inicio del periodo de gobierno
- 2.2.1.1. N° de programas de capacitación realizados en el año / N° de programas de capacitación proyectadas en el año.
- 2.3.1.1. % de servicios acreditados del puesto de Salud ante la secretaria de Salud departamental
- 2.3.1.2. N° de servicios acreditados / N° de servicios que presta el centro de salud.
- 2.3.2.1. N° total de usuarios atendidos en el Centro de Salud / N° total de médicos que prestan el servicio de salud.
- 2.4.1.1. N° de brigadas realizadas en el año / N° de brigadas proyectadas en el año
- 3.1.1.1. N° de casos presentados en los años 2004 al 2007 / N° de casos presentados en el año 2003
- 3.1.2.1. N° campañas de promoción y prevención de accidentalidad realizadas / N° campañas de promoción y prevención de accidentalidad proyectadas
- 3.2.1.1. N° de talleres realizados / N° de talleres proyectadas
- 3.3.1.1. N° total de niños entre 0-12 años vacunados / N° total niños entre 0-12 años que habitan en el Municipio.
- 3.4.1.1. N° de evaluaciones realizadas anualmente a los programas de nutrición / N° de evaluaciones realizadas anualmente a los programas de nutrición
- 3.5.1.1. N° de casos conocidos de consumo de sustancias psicoactivas / N° de casos conocidos de consumo de sustancias psicoactivas en el año 2003
- 3.6.1.1. Tasa de natalidad del Municipio / Tasa de natalidad de año 2003.
- 3.7.1.1. N° de quejas solucionadas / N° de quejas presentadas
- 4.1.1.1. Consejo Municipal de Salud conformado.
- 4.2.1.1. Políticas, planes y programas implementados por el Municipio / Políticas, planes y programas formulados por el Consejo Municipal de Salud.

### 1.3. RECREACIÓN Y DEPORTE

El deporte como medio para canalizar las energías y el tiempo libre de nuestra niñez y juventud, genera espacios saludables para los adultos y la tercera edad y mecanismo de integración interna y externa de la comunidad, por lo que merece capítulo especial en este Plan de Desarrollo.

La Administración Municipal apoyará a los deportistas y las deportistas y a las organizaciones deportivas que le han dado renombre al municipio e impulsará decididamente la masificación de prácticas deportivas y recreativas.

#### DIAGNOSTICO

La dirección de la actividad deportiva y recreativa en el municipio, está a cargo de un coordinador de deportes dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía, que ofrece programas en áreas como: capacitación, deporte educativo y escolar, deporte formativo, recreación y deporte asociado y competencia.

Esta oficina presta instrucción en ramas deportivas como Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Fútbol de salón, Hap Ki Do, Ajedrez, Ciclo montañismo, Aeróbicos y Porras.

#### INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El Casco Urbano cuenta con: 2 canchas múltiples, ubicadas en el parque principal; dos canchas múltiples y una cancha de fútbol en la Ciudadela Educativa, dos canchas múltiples en las sedes B y C de la institución educativa urbana y un polideportivo por terminar ubicado en las afueras del perímetro urbano cerca a la vereda Santa Bárbara. A nivel rural las escuelas de las veredas El Roble (sector centro), San Martín, Aurora, San José y San Bartolomé tienen canchas múltiples.

La vivencia y práctica del deporte en el sector educativo es deficiente. Los alumnos de las escuelas de educación básica primaria no cuentan con un docente de planta dedicado a esta labor. Dentro de las instituciones educativas de primaria y secundaria urbanas y rurales los alumnos participan en actividades como: inter colegiados, que se concentran en fases zonales y municipales; así mismo se organizan festivales preescolares donde la participación es básicamente municipal.

En el campo de la recreación existe un programa de vacaciones recreativas, que se realiza en los meses de junio y diciembre con el apoyo del centro de educación física. Otros programas que se han implementado son: festivales recreodeportivos, campamentos juveniles, olimpiadas del adulto mayor, día del desafío, caminatas, ciclopaseos, aeróbicos al parque, festival del viento y día blanco.

La Alcaldía Municipal de igual forma ha apoyado eventos de competencia como las clásicas de Ciclo montañismo, (con participación de deportistas de orden nacional y departamental), de porrismo, ajedrez y fútbol.

En el municipio se implementó el programa de "rumba sana" para incentivar la práctica de actividades deportivas y culturales que alejen a la población gachancipeña del consumo de bebidas embriagantes.

Los deportes que más se practican en el municipio son el tejo y el fútbol, aunque el fútbol de salón, especialmente entre niños y jóvenes, alcanza un buen nivel de popularidad. Sin embargo, faltan programas orientados a rescatar los juegos tradicionales mediante los festivales de juegos autóctonos.

Existen pocas alternativas de recreación y los escasos escenarios existentes no son correctamente utilizados, debido a la ausencia de estructuras programáticas que permitan la participación de la

comunidad. En conclusión, urge gestionar recursos de cofinanciación para incrementar escenarios deportivos, áreas de recreación, zonas verdes y apoyar proyectos como el Parque recreativo y de Campamento en la Vereda San Bartolomé y la propuesta de Ciclo vía Intermunicipal Sopó-Tocancipá-Gachancipá, de igual forma asignar una partida presupuestal para dotar y poner en funcionamiento el Polideportivo Municipal.

#### OBJETIVOS

1. Aumentar la cobertura de las prácticas deportivas y recreativas en el municipio.
2. Revisar y actualizar el programa de las Escuelas de Formación Deportiva, con el fin de lograr mayor cobertura.
3. Fomentar la conformación de Clubes Deportivos, así como diseñar e implementar estrategias para fortalecer sus ingresos.
4. Apoyar los equipos y grupos que representan al municipio y fomentar a partir de estos deportistas, un "semillero" que nos permita continuar el proceso y descubrir nuevas figuras.
5. Gestionar la dotación y puesta en funcionamiento del Polideportivo Municipal
6. Iniciar el rescate de disciplinas deportivas autóctonas y ancestrales (Cucunubá, Turmequé, etc.).
7. **Ampliación de la infraestructura deportiva del Municipio.**

#### ESTRATEGIAS

1. Sensibilizar a la comunidad de la importancia de la práctica deportiva como herramienta para mejorar la calidad de vida, a través de eventos recreativos de impacto masivo organizados con la colaboración de los instructores deportivos.
2. Gestionar con las entidades públicas y privadas capacitaciones para los instructores deportivos y para la conformación de Clubes.
3. Promover la realización eventos junto con los Clubes Deportivos como mecanismo alternativo que permita la financiación de los deportistas competitivos.
4. Asignar mayores recursos del Presupuesto Municipal al sector deportivo y recreativo.
5. Buscar el apoyo del sector privado para la financiación de eventos de impacto nacional tales como el Ciclomontañismo y el Down Hill, donde se aprovechen las condiciones topográficas de nuestro Municipio y se generen alternamente procesos turísticos

#### PROGRAMAS

- 1.1. Capacitación a los coordinadores, técnicos y promotores deportivos, para el correcto desempeño en cada una de sus actividades
- 1.2. Organización de grupos de recreación y estimulación a promotores voluntarios que fortalezcan la participación de la comunidad, a nivel urbano y rural
- 1.3. Organización y programación permanente de festivales y campeonatos deportivos y recreativos.

- 1.4. Realización de los Juegos Intercolegiados Internos
- 2.1. Revisión y actualización del programa de Escuelas de Formación Deportiva
- 3.1. Fomento de Clubes Deportivos Municipales
- 4.1. Apoyo al deporte competitivo en los ámbitos Regional, Departamental y Nacional
- 5.1. Dotación y funcionamiento del Polideportivo Municipal.
- 6.1. Realización del Festival del Juego en la Calle, incluyendo disciplinas deportivas autóctonas.
- 6.2. Promoción de actividades deportivas y recreativas en el circuito turístico interno del Municipio que busca impulsar lugares de interés turístico y cultural
- 7.1. **Mejoramiento de espacios deportivos en las zonas rurales.**

**METAS**

- 1.1.1. Obtener la participación de coordinadores, técnicos y promotores deportivos en 2 capacitaciones anuales, con el propósito de mejorar la calidad de educación y formación que imparten a la comunidad.
- 1.2.1. Crear, constituir legalmente y poner en funcionamiento una empresa de recreación, conformada y liderada como mínimo por 15 jóvenes gachancipeños, para prestar sus servicios dentro y fuera del Municipio.
- 1.3.1. Programar y organizar dos campeonatos deportivos intramunicipales al año que convoquen a participantes de diferentes géneros y edades, en disciplinas como fútbol, básquetbol, voleibol, Ciclomotarismo, entre otros.
- 1.3.2. Programar y organizar anualmente un evento de tipo regional que convoquen a deportistas de la región y de otros departamentos.
- 1.3.3. Garantizar al 80% de la población urbana y rural entre 5-12 años la participación en las vacaciones recreativas que se organizan en los meses de junio y diciembre.
- 1.4.1. Realizar una vez al año los Juegos Intercolegiados al interior del Municipio
- 2.1.1. Mantener el programa de las Escuelas de Formación Deportiva y Recreativa que están funcionando y aumentar el cubrimiento en población y disciplinas.
- 3.1.1. Acompañar y apoyar la conformación de clubes deportivos en el Municipio como mínimo en dos disciplinas deportivas.
- 4.1.1. Destinar como mínimo el 20% de los recursos asignados al Deporte a los deportistas y las deportistas que representen al Municipio en eventos de tipo regional, departamental y nacional.
- 5.1.1. Poner en funcionamiento el Polideportivo Municipal durante el primer año de gobierno.
- 5.1.2. Asignar el 3% de los recursos propios del Municipio al desarrollo y fortalecimiento de la cultura deportiva y recreativa del Municipio de Gachancipá.
- 6.1.1. Desarrollar una vez al año el Festival de Juego en la Calle donde se involucren disciplinas deportivas autóctonas.
- 6.1.2. Promover la realización permanente de actividades deportivas y recreativas en el circuito turístico interno del Municipio
- 7.1.1. **Adquisición del predio para la construcción del Centro Recreativo y de Servicios de la Vereda Roble Sur**

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones proyectadas.
- 1.2.1.1. N° de jóvenes socios de la empresa de recreación / N° de jóvenes proyectados como beneficiarios
- 1.3.1.1. N° de campeonatos deportivos intramunicipales realizados / N° de campeonatos deportivos intramunicipales proyectados.
- 1.3.2.1. N° de eventos deportivos regionales realizados / N° de eventos deportivos regionales programados.
- 1.3.2.2. N° total de deportistas que participan en los campeonatos regionales realizados / N° total de campeonatos regionales realizados.
- 1.3.3.1. N° total de niños entre 5-12 años que participación en las vacaciones recreativas / N° total de niños entre 5-12 que viven en el Municipio .
- 1.4.1.1. N° de juegos intercolegiados realizados / N° de juegos intercolegiados programados.
- 2.1.1.1. N° total de personas que participan en las Escuelas de Formación Deportiva y Recreativa / N° total de Escuelas de Formación Deportiva y Recreativa existentes
- 2.1.2.1. N° total de Escuelas de Formación Deportiva y Recreativa existentes al final del periodo de gobierno / N° total de Escuelas de Formación Deportiva y Recreativa existentes al inicio del periodo de gobierno.
- 3.1.1.1. (N° de clubes deportivos conformados) / (N° de clubes deportivos proyectados)
- 4.1.1.1. (Presupuesto asignado al patrocinio de deportista s) / (Presupuesto total asignado al sector deportivo del Municipio).
- 5.1.1.1. Puesta en funcionamiento del Polideportivo.
- 5.1.2.1. Presupuesto adicional asignado al deporte en el Municipio / Ingresos propios del Municipio
- 6.1.1.1. Festival de Juegos realizados / Festival de Juegos proyectados.
- 7.1.1.1. Adquisición del predio para la construcción del Centro Recreativo y de Servicios de la Vereda Roble Sur

#### 1.4. CULTURA

Descubrir nuestra propia identidad, los valores y características que nos diferencian de otras comunidades, redescubrir nuestra historia, acopiar nuestra memoria cultural y nuestras potencialidades son elementos fundamentales para construir el perfil gachancipaño, que orgullosamente promoveremos a todos los niveles, especialmente entre nuestra niñez y juventud, lo cual constituirá un proyecto vital del plan de desarrollo municipal.

#### DIAGNOSTICO:

Gachancipá cuenta con los símbolos patrios como son, el escudo, el himno y la bandera oficialmente adoptados mediante Acuerdo N° 04 del año 1.993.

Cabe destacar que Gachancipá cuenta con el reconocimiento de la Semana Cultural Internacional, por parte de la Honorable Asamblea de Cundinamarca. Este evento se realiza la tercera semana del mes de octubre y convoca la participación de diferentes grupos culturales tanto nacionales como internacionales.

El municipio suscribió un convenio con la Secretaría de Cultura del Departamento, para la puesta en marcha de las Escuelas de Formación Artísticas en las áreas de música y danza para la población infantil. Igualmente cuenta con un grupo estable de danzas infantil, prejuvenil y juvenil que representa al municipio en festivales y concursos, así como con la Banda Marcial, la Tuna Gachancipeña, la Banda Municipal y Grupos de ROCK.

La Casa de la Cultura Gonzalo Arango esta en proceso de adecuación y requiere la puesta en funcionamiento.

#### OBJETIVOS

1. Consolidar y difundir la identidad cultural del municipio y sus símbolos patrios.
2. Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura.
3. **Fortalecer las escuelas de formación artística y cultural ampliando su radio de acción al sector rural.**
4. Gestionar a nivel departamental y nacional la cofinanciación de la Semana Cultural Internacional.
5. Crear la Biblioteca Pública Municipal.
6. Posicionar a la emisora comunitaria como difusora de nuestra cultura a nivel local y regional.
7. Diseñar, estimular y ejecutar una programación artística y cultural permanente que recoja los valores urbanos y rurales.
8. Dotar y poner en funcionamiento la Casa de la Cultura Gonzalo Arango.
9. Recuperar las tradiciones ancestrales y rescatar los lugares de interés cultural del Municipio, identificando hitos que representen atractivos turísticos en el Municipio.

#### ESTRATEGIAS

1. Diseñar alianzas estratégicas con el sector privado, el sector público, las Entidades No Gubernamentales, los cultores de municipio y las personas interesadas que permitan rescatar la tradición, la historia y los valores del Municipio, así como los demás programas culturales del Municipio.
2. Gestionar recursos Departamentales, Nacionales que permitan cofinanciar la Celebración de la Semana Cultural Internacional como evento representativo en el Municipio y la región.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Apropiación de los símbolos patrios a nivel municipal y en los establecimientos educativos y en especial en la comunidad general.
- 1.2. Promoción de los valores y la identidad cultural del gachancipeño.
- 1.3. Recopilación y difusión de la historia y cultura del municipio.
- 2.1. Conformación del nuevo Consejo Municipal de Cultura.

- 3.1. Continuidad y crecimiento de las escuelas de formación artística y cultural tanto a nivel urbano como rural.
- 4.1. Gestión de recursos departamentales y nacionales para financiar la semana cultural internacional en el mes de octubre
- 5.1. Creación y dotación de la biblioteca pública municipal.
- 6.1. Posicionamiento de la emisora comunitaria como canal cultural.
- 7.1. Diseño y ejecución de una programación artística y cultural permanente con presencia en el sector rural.
- 8.1. Funcionamiento la Casa de la Cultura Gonzalo Arango
- 9.1. Recuperación de las tradiciones ancestrales y rescatar los lugares de interés cultural

**METAS**

- 1.1.1. Difundir el conocimiento de los símbolos municipales en todas las instituciones públicas del Municipio.
- 1.2.1. Realizar por lo menos cinco eventos culturales en el año que nos permitan rescatar y difundir los valores y la identidad cultural gachancipeña.
- 1.3.1. Elaborar y publicar una cartilla que recopile los hechos históricos y culturales más importantes del Municipio.
- 1.3.2. Identificar con nombre de personas que forjaron la historia del Municipio a por lo menos el 50% de los espacios públicos e institucionales del Municipio.
- 2.1.1. Conformar durante el primer año de gobierno el Consejo Municipal de Cultura y proyectar reuniones trimestrales.
- 3.1.1. **Mantener las escuelas de formación artística y cultural existentes en el Municipio y aumentar su cobertura en un 15% especialmente en las zonas rurales.**
- 3.1.2. Crear la escuela de formación en teatro para niños entre 7 y 14 años en el primer año de gobierno.
- 3.1.3. Vincular artistas profesionales e idóneos del Municipio para la coordinación de escuelas de formación artística en el Municipio.
- 4.1.1. Gestionar el financiamiento de por lo menos un 65% de los gastos generados en la Semana Internacional de la Cultura con Estamentos estatales y privados.
- 5.1.1. Dotar y poner en funcionamiento la Biblioteca Municipal en el perímetro urbano.
- 6.1.1. Organizar, dirigir y mantener por lo menos un programa cultural en la Emisora Comunitaria del Municipio.
- 7.1.1. Organizar como mínimo una actividad artística al año donde se haga presencia en todas las veredas del Municipio.
- 7.2.1. Asignar el 2% de los recursos propios del Municipio al desarrollo y fortalecimiento de la cultura del Municipio de Gachancipá.
- 8.1.1. Poner en funcionamiento la Casa de la Cultura Gonzalo Arango durante el Primer Año de Gobierno.

- 9.1.1. Realizar por los menos 2 eventos al año donde se divulguen las tradiciones ancestrales del Municipio
- 9.1.2. Institucionalizar la celebración del Día de Gachancipá

#### INDICADORES

- 1.1.1.1 N° de Instituciones Educativas con Programas de Identidad Gachanceña / Total de Instituciones Educativas del Municipio.
- 1.2.1.1 N° de eventos culturales realizados / N° de eventos culturales proyectados.
- 1.3.1.1 % de Avance anual de la Cartilla documental.
- 1.3.1.2 N° de espacios públicos identificados con nombres de personas forjadoras de la historia del Municipio / No total de espacios públicos.
- 2.1.1.1 Conformación del Consejo Municipal de Cultura.
- 2.1.1.2 Reuniones del Consejo Municipal de Cultura realizadas / Reuniones del Consejo Municipal de Cultura Proyectados.
- 3.1.1.1 N° total de personas que participan en las escuelas de formación artística / N° de personas que participaban en las escuelas de formación de cultura en el 2.003
- 3.1.2.1 Creación de la escuela de formación en teatro.
- 3.1.3.1 N° de artistas del municipio vinculados a las escuelas de formación / N° de escuelas de formación existentes
- 4.1.1.1 N° de recursos invertidos por estamentos diferentes al municipio en la Semana Cultural / Total de recursos invertidos en la Semana Cultural
- 5.1.1.1 Bibliotecas existentes al finalizar el período de gobierno / Bibliotecas existentes al iniciar el período de gobierno
- 6.1.1.1 N° de programas en cultura difundidos por la Emisora Comunitaria.
- 7.1.1.1 N° de veredas visitadas con eventos culturales / Total de Veredas existentes en el Municipio.
- 7.2.1.1 Monto de recursos asignados a cultura / Recursos Propios del Municipio
- 8.1.1.1 Puesta en funcionamiento de la Casa de la Cultura Gonzalo Arango.

#### 15 . NIÑEZ

Identificar la población infantil del municipio, su situación a nivel de la familia y de la sociedad, el cumplimiento y disfrute de cada uno de sus derechos y el mejoramiento de la atención de las organizaciones que les prestan servicios, es una importante meta de este gobierno. El fin último es optimizar el bienestar y el nivel de vida de los niños y las niñas del casco urbano y de las veredas de Gachancipá.

#### DIAGNOSTICO:

Gachancipá tiene 2.461 niños y niñas entre 0 y 6 años de edad y 891 entre 7 y 12 años. El siguiente cuadro nos muestra su distribución tanto en el casco urbano como en las veredas, según la información suministrada por la oficina local del Sisben.

Tabla No. 10  
**DISTRIBUCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS POR EDAD Y SECTOR**

LOCALIZACIÓN	0-6 Años	7-12 Años
Perimetro Urbano	996	343
Vereda Santa Bárbara	259	84
Vereda La Aurora	161	64
Veredas Roble y Roble Sur	590	199
Vereda San José	149	51
Vereda San Bartolomé	79	35
Vereda San Martín	311	115
<b>TOTAL</b>	<b>2461</b>	<b>891</b>

Fuente: ICBF 2003

**NUTRICIÓN INFANTIL.**

Paralelo al Programa Educativo los niños del Municipio cuentan con el Programa de Alimentación y Nutrición, conformado por los siguientes subprogramas:

- DESAYUNO ESCOLAR.** Va dirigido a los menores que se encuentren en edades de tres (3) a quince (15) años, compuesto por un componente líquido suministrado por la Gobernación de Cundinamarca, un complemento sólido suministrado por el Municipio y una fruta suministrada por los padres del beneficiario.
- DESAYUNO INFANTIL.** Cubre la población no escolarizada que se encuentra en un rango de edad de 6 meses a 5 años. A su vez esta población se divide en dos tipos:  
 TIPO I: niños de edades de 6 a 11 meses, quienes reciben 1 Kg. De bienestarina.  
 TIPO II: niños de edades de 1 a 5 años. Quienes reciben leche y galletas fortificadas.
- RESTAURANTE ESCOLAR.** Los beneficiarios son los niños que acuden a las instituciones educativas de edades de cinco a doce años y quienes reciben alimentación. Los padres deben aportar una cuota para su subsidio.

Actualmente el ICBF aporta \$221 por niño/día, para 120 días en el año. El costo de los alimentos para el cumplimiento de la minuta establecida es de \$645 día/niño incluida la bienestarina. Por lo tanto los usuarios deben aportar los \$424 niño/día para la compra de alimentos. El costo de combustible, elementos de aseo, desinfección, dotación, pago de economas y auxiliares y otros costos como papelería, fotocopias y traslados de las personas responsables los asume conjuntamente el Municipio y cada institución.

Tabla No. 11  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE NUTRICIÓN ESCOLAR POR EDADES Y SECTORES.**

Vereda o sector	DESAYUNO TIPO I	DESAYUNO TIPO II
ROBLE SUR	13	3
ROBLE CENTRO	20	3
SAN JOSE	20	0
SAN MARTÍN	20	3
LA AURORA	7	3
SAN BARTOLOMÉ	6	2
SANTA BÁRBARA	15	3
URBANO	108	6
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>23</b>

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

Cuadro No. 1  
 ÍNDICES DE COBERTURA DE IMPACTO

PROGRAMA	CONVENIO	CUPOS	COBERTURA POBLACION	ACCIONES	COBERTURA BENEFICIARIOS
DESAYUNOS ESCOLARES	Secretaría para el Desarrollo Social de Cundinamarca, Comité de Cafeteros, ICBF, Alcaldía Municipal.	1300	97%	Mejoría del aporte de Nutrientes	100%
REFRIGERIO ALMUERZO	ICBF, Alcaldía, Padres de Familia	6452003); 1200(2004)	100%	Desparacitación	
DESAYUNOS INFANTILES	ICBF Alcaldía	232	24%	Control de peso y talla	75%
MATERNAL INFANTIL	ICBF Alcaldía	100	20%	Control de crecimiento y desarrollo	
HOGARES COMUNITARIOS	ICBF, Alcaldía, Padres de Familia	231	42%		100%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Alcaldía de Gachancipá

Los programas de nutrición infantil han mejorado el estado nutricional y de salud de la población infantil del Municipio.

**OBJETIVOS**

1. Identificar la población infantil, su situación intra y extra familiar, el cumplimiento de los derechos de los niños y las instituciones que les prestan servicios.
2. Apoyar la organización y el fortalecimiento de las instituciones que prestan servicios a los niños.
3. Promover campañas de concientización a los padres de familia y a la comunidad sobre protección, respeto y cumplimiento de los derechos de los niños
4. Desarrollar eventos de integración, reconocimiento y estímulo para los niños del casco urbano y de las veredas.
5. Desarrollar e implementar ludotecas en el área rural del Municipio
6. Generar espacios de participación de la población infantil en el Municipio
7. Disminuir los índices de desnutrición infantil dentro del Municipio.
8. Disminuir los niveles de trabajo infantil

**ESTRATEGIAS**

1. Identificar la población Infantil a través de la realización de un censo apoyado por las Instituciones Educativas y las Juntas de Acción Comunal que permitan conocer las condiciones actuales de la población infantil del Municipio.

2. A través de capacitaciones, talleres y mecanismos de participación liderados por la Administración Municipal se sensibilizará al niño acerca del conocimiento de sus derechos y deberes generándole confianza, permitiéndole aumento en su autoestima y propiciando la formación de nuevos líderes.
3. Institucionalizar el Plan Padrino como apoyo a la financiación de programas dirigidos a la niñez.
4. Gestionar recursos para la implementación de ludotecas en el área rural.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Identificación de la población infantil y diagnóstico de su situación actual.
- 2.1. Apoyo y fortalecimiento a instituciones dedicadas a la niñez
- 3.1. Concientización a padres y comunidad sobre los derechos de los niños.
- 4.1. Organización de eventos infantiles.
- 5.1. Desarrollo e implementación de Ludotecas en el área rural
- 6.1. Creación del Consejo Municipal Infantil.
- 7.1. Elaboración del Plan de Alimentación para el Municipio.
- 8.1. Trabajo coordinado entre la Personería Municipal y la Comisaría de Familia para disminuir los niveles de trabajo infantil.

#### METAS

- 1.1.1. Censar al 100% e edades de 0 a 12 años con el fin de identificar condiciones educativas, de salud, alimentación, deporte, recreación y relaciones intrafamiliares.
- 2.1.1. Aumentar en un 30% al acceso de niños en edades de 0 a 5 años a los Hogares comunitarios.
- 3.1.1. Realizar doce talleres de padres que permitan fortalecer los vínculos del núcleo familiar.
- 3.1.2. Realizar como mínimo tres campañas educativas que promuevan los derechos y obligaciones del menor.
- 4.1.1. Realizar por lo menos dos eventos en el año que integren la población infantil, incluyendo salidas lúdicas.
- 5.1.1. Construir y dotar mínimo cuatro ludotecas en el sector rural del Municipio.
- 6.1.1. Crear el Consejo Municipal Infantil durante el primer año, que vincule tanto a niños del área urbana como rural
- 6.1.2. Reunirse trimestralmente con el Consejo Infantil Municipal, para atender y solucionar los problemas planteados por la población infantil gachancipeña.
- 7.1.1. Disminuir como mínimo en un 20% los indicadores de desnutrición del Municipio.
- 7.1.2. Presentar un informe anual sobre el estado de nutrición del Municipio.
- 8.1.1. Elaboración durante el primer año de un plan para disminuir los niveles de trabajo infantil

**INDICADORES**

- 1.1.1.1 N° de niños censados / Total población infantil 0-12 años
- 2.1.1.1. N° total de niños matriculados en hogares comunitarios al finalizar el periodo / N° total de niños matriculados en los hogares comunitarios al iniciar el periodo.
- 3.1.1.1. N° talleres de padres realizados / N° de talleres de padres proyectados.
- 3.1.1.2. N° de campañas educativas realizadas / N° de campañas educativas proyectadas
- 4.1.1.1. N° de eventos infantiles realizados en el año / N° de eventos infantiles proyectados para el año
- 5.1.1.1. N° de veredas con ludoteca / N° de veredas en el municipio
- 6.1.1.1. Consejo Municipal Infantil creado.
- 6.1.2.1. N° de reuniones realizadas con el Consejo Infantil Municipal al año / N° de reuniones proyectadas con el Consejo Infantil Municipal al año
- 7.1.1.1. Índice de desnutrición al final del periodo de gobierno / Índice de desnutrición al inicio del periodo de gobierno
- 7.1.2.1. Informes sobre el estado de nutrición del Municipio.
- 8.1.1.1. Plan diseñado e implementado.

**1.6 . MUJER Y GENERO**

Las mujeres de Gachancipá tienen infinitos valores que no han sido reconocidos ni valorados y se les ha negado la oportunidad de igualdad de derechos en la formación, reconocimiento, en lo laboral, en lo político, en lo económico, en lo familiar, siendo aun más fuerte esta problemática en el área rural, razón por la cual la Administración apoyará decididamente las iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida de las mujeres gachancipeñas.

**DIAGNOSTICO:**

El municipio tiene un total de 3.422 mujeres, es decir, el 52% de la población total. Según la edad este grupo se distribuye así:

Tabla No. 12  
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA POR EDADES

RANGOS DE EDAD	Nº PERSONAS
De 0 a 10 años	730
De 11 a 20 años	720
De 21 a 30 años	643
De 31 a 40 años	547
De 41 a 50 años	323
De 51 a 60 años	195
Mujeres de 61 años	264

Fuente: SISBEN 2004

En la actualidad sólo existe una asociación de mujeres constituida legalmente. Este grupo está dedicado al tejido de macramé y la elaboración de artesanías, sin embargo algunas otras instituciones del Municipio están lideradas por mujeres como La Cooperativa de Productores de Asociados Sabana Centro COOPRASCE y la Asociación de Productores y Procesadores de Leche de Gachancipá PROLEGA. Las Juntas de Acción Comunal de las veredas Roble Centro, Santa Bárbara, y de los barrios Asivag y Santa Catalina están presididas por mujeres y el 22 % de la conformación del Concejo Municipal está representado por mujeres.

#### OBJETIVOS

1. Rescatar la dignidad, los valores y el reconocimiento de la mujer Gachancipeña
2. Propiciar la igualdad de género en el municipio
3. Apoyar y estimular las asociaciones y organizaciones de mujeres
4. Capacitar a las mujeres gachancipeñas en artes y oficios de su interés
5. Garantizar el acceso a la madre cabeza de hogar en el programa de Vivienda de Interés Social en el Municipio

#### ESTRATEGIAS

1. Gestionar ante la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer la elaboración de un Plan que conlleve a dignificar la labor de la mujer Gachancipeña y el fomento a la equidad de género en el Municipio.
2. Aprovechar la capacidad de liderazgo que poseen algunas mujeres en el Municipio para que multipliquen su labor e incentiven la creación de organizaciones femeninas, especialmente con vocación productiva.
3. Crear un rubro que posibilite la implementación de programas de Mujer y Género

#### PROGRAMAS

- 1.1. Dignificación y reconocimiento de la mujer Gachancipeña
- 1.2. Vigilancia y control a las condiciones laborales de la mujer en el municipio.
- 2.1. Conformación del Consejo Comunitario de Mujeres
- 2.2. Enmarca al Municipio dentro del Programa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo.
- 3.1. Apoyo a organizaciones y asociaciones de mujeres.
- 3.2. Asesoría para la creación y conformación de microempresas de mujeres.
- 4.1. Capacitación a las mujeres del municipio en todas las áreas.
- 5.1. Programa de Vivienda de Interés Social dirigido a Madres y Padres Cabeza de Hogar.

#### METAS

- 1.1.1. Realizar como mínimo dos talleres vivenciales al año con mujeres líderes del municipio, con el fin de promover el liderazgo de la mujer gachancipeña.
- 1.1.2. Entregar anualmente a partir del segundo año el premio al trabajo y dedicación de la Mujer Gachancipeña.
- 2.1.1. Conformar el Consejo Comunitario de Mujeres durante el primer año.
- 2.2.1. Gestionar apoyo ante la Consejería Presidencial para la mujer.
- 3.1.1. Organizar por lo menos 3 eventos y ferias comerciales liderados por las asociaciones e mujeres existentes en el Municipio.
- 3.1.2. Promover la instalación de por lo menos un punto de venta de productos artesanales y otros, alrededor del circuito turístico municipal, producidos por mujeres y asociaciones de mujeres presentes en el municipio.
- 3.2.1. Realizar como mínimo 2 proyectos productivos que beneficien a madres cabeza de hogar que habiten en el Municipio.
- 4.1.1. Capacitar en diferentes áreas a por lo menos el 20% de las mujeres que habiten en el Municipio.
- 5.1.1. Otorgar el 20% de los cupos del programa de Vivienda de Interés Social a Madres y Padres Cabeza de Hogar.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. N° de talleres vivenciales realizados / N° de talleres vivenciales proyectados
- 1.1.1.2. N° de premios entregados / N° de premios propuestos.
- 2.1.1.1. Conformación del Consejo Comunitario de Mujeres.
- 2.2.1.1. Apoyo obtenido por la Consejería Presidencial para la Mujer / Apoyo dirigido a la Mujer
- 3.1.1.1. N° de eventos y ferias organizados / N° de eventos y ferias proyectados
- 3.1.2.1. N° de puntos de venta instalados / N° de puntos de venta propuestos
- 3.2.1.1. N° de proyectos productivos realizados / N° de proyectos productivos estimados
- 4.1.1.1. N° de mujeres que reciben capacitaciones / Total de mujeres habitantes del Municipio
- 5.1.1.1. N° de Madres y Padres cabeza de Hogar en el Proyecto de Vivienda / Total de cupos asignados en el Programa de Vivienda

#### 17 . FAMILIA

Reconocemos la familia como núcleo esencial de nuestra comunidad, guardiana de los valores, las tradiciones y la identidad, creadora y educadora de las nuevas generaciones y en consecuencia buscaremos por todos los medios su protección, unidad y formación.

#### DIAGNOSTICO

En Gachancipá habitan 2.242 familias, de las cuales 882 viven en el centro, 192 en la vereda Santa Bárbara, 177 en la Aurora, 509 en las veredas Roble Centro y Roble Sur, 111 en San José, 79 en San Bartolomé y 282 en la vereda San Martín.

La Jefatura de los hogares se distribuye así: 1.464 hombres y 778 mujeres, de los cuales el 50% está trabajando, 26% está buscando trabajo, el 12% se dedican a oficios del hogar y el resto están estudiando o son jubilados.

#### VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Desde la creación de la Comisaría de Familia (Agosto de 1.999) se reciben las quejas por la inasistencia alimentaria que es pionera con un 43% de las quejas. La violencia intrafamiliar constituye el segundo renglón de consulta con un 33.6% de las quejas que se reciben por conductas violentas, maltrato entre los cónyuges o por agresiones físicas a los hijos, muchas de ellas son constitutivas del delito de violencia intrafamiliar.

Durante el 2003 se tramitaron 45 medidas de protección. Los casos de violencia intrafamiliar predominantes son por maltrato físico con incapacidades médicas superiores a 5 días. Los meses en que mas violencia intrafamiliar se presenta son noviembre y diciembre; como causa de los altos niveles de embriaguez y agresividad de los cónyuges. En lo que tiene que ver con el maltrato infantil, es el tercer renglón de quejas presentadas y normalmente aumenta en el mes de febrero (inicio de clases) y en los meses de junio y noviembre (evaluaciones de resultados académicos). En el 2003 se presentaron 23 casos de maltrato infantil que incluyo, maltrato físico, psicológico y en algunos casos violencia sexual.

La atención de la comisaría de familia esta cargo de la titular del despacho. El equipo interdisciplinario que debe conformar la comisaría se complementa con el servicio médico que presta el Centro de Salud y tres pasantes de Psicología de la Universidad Santo Tomás de Aquino.

#### OBJETIVOS

1. Fortalecer las buenas relaciones entre los miembros de la familia, bajar el índice de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, mediante la protección brindada por la Comisaría de Familia y otros mecanismos.
2. Ejecutar programas de capacitación en conciliación y solución de conflictos.
3. Brindar protección al afectado por violencia intrafamiliar.

#### ESTRATEGIAS

1. Trabajar mancomunadamente con el sector productivo, los centros educativos y la Personería para que sean alimentadores del diagnóstico de la situación intrafamiliar y diseñar estrategias conjuntas para disminuir los casos de violencia que se presentan a través del Centro de Investigación y Desarrollo Social CIDES.
2. Aprovechar las pasantías en Psicología y Trabajo Social para capacitar y concienciar a los Padres en cuanto a sus responsabilidades creando la Escuela de Padres y la Escuela de Hijos.

3. Realizar campañas que fomenten la unión de la familia como motor de desarrollo de toda la comunidad.

**PROGRAMAS.**

- 1.1. Fortalecimiento de la Comisaría de Familia y de la efectividad de sus resultados e implementación del CIDES.
  - 2.1. Programas en conciliación y solución de conflictos.
  - 3.1. Protección al menor y a la mujer maltratada con ayuda profesional y acompañamiento legal

**METAS**

- 1.1.1. Vincular a un Profesional en Trabajo Social a la labor realizada por la Comisaría de Familia y los demás sociales del Municipio .
  - 2.1.1. Realizar por lo menos 2 campañas orientadas a reducir el Índice de Violencia Intrafamiliar.
  - 3.1.1. Lograr que por lo menos el 80 % de los casos de violencia Intrafamiliar conocidos tengan acompañamiento profesional y legal.

**INDICADORES**

- 1.1.1.1. N° de profesionales en Trabajo Social apoyando la Administración Municipal.
- 2.1.1.1 N° de campañas orientadas a reducir el Índice de Violencia Intrafamiliar realizadas / N° de campañas orientadas a reducir el Índice de Violencia Intrafamiliar proyectadas
- 3.1.1.1. N° de casos atendidos profesional y legalmente / N° de casos presentados

**1.8 JUVENTUD**

Según información del SISBEN, en Gachancipá hay 1700 jóvenes, de los cuales 655 es decir el 38 % habitan en el perímetro urbano y 1045 equivalente al 62% residen en el sector rural. Sin embargo, los espacios de participación y liderazgo han sido enfocados básicamente a la población urbana.

Mediante el Acuerdo N° 15 del 22 de Noviembre de 1999 se institucionalizaron los clubes infantiles y juveniles e inició el proceso de creación de la Casa de la Juventud y desde el año 2.000 se creó en el Presupuesto Municipal un rubro específico dirigido a la atención juvenil. Se han celebrado dos versiones del día de la Juventud en Gachancipá (años 2.000 y 2.001). Algunos jóvenes del Municipio pertenecen a la Red de Jóvenes Constructores de Paz de Cundinamarca programa institucional del Departamento de Cundinamarca en el tema de juventud.

El 22% de la conformación del Concejo Municipal está representada por jóvenes, existe una organización consolidada en el tema juvenil "Club Juvenil Jugar" y mecanismos de expresión juvenil como el Programa CULJOV en la emisora comunitaria.

**OBJETIVOS**

1. Elaborar el Plan local de Juventud para el período 2.005-2.010
2. Conformar el Consejo Municipal de la Juventud (CMJ)
3. Participar activa y solidaria de los jóvenes en las decisiones de impacto municipal.
4. Promover a la juventud como motor de integración y desarrollo del municipio.
5. Crear mecanismos de acceso al campo laboral.

**ESTRATEGIAS**

1. Consolidar a Gachancipá como Municipio piloto en liderazgo juvenil y en mecanismos de control social juvenil a través de alianzas con entidades interesadas en el tema como el Programa Presidencial Colombia Joven.
2. Ampliar los espacios de participación juvenil a través del desarrollo de actividades innovadoras que dinamizan la vida social, económica y deportiva de la población juvenil del Municipio y despierten el interés de la población juvenil y su sentido de pertenencia a Gachancipá como escenario para su desarrollo personal y profesional.

**PROGRAMAS**

- 1.1. Elaboración del Plan Local de la Juventud de manera concertada y participativa.
- 2.1. Capacitación para el fortalecimiento del liderazgo juvenil.
- 2.2. Conformación del Consejo Municipal de la Juventud
- 3.1. Creación de mecanismos de control social por parte de los jóvenes.
- 3.2. Fortalecimiento de espacios de interlocución directa entre el Gobierno Municipal y los jóvenes.
- 4.1. Realización de eventos de aprovechamiento del tiempo libre.
- 4.2. Celebración de festivales juveniles y de espacios de integración.
- 5.1. Creación de microempresas juveniles, dando prioridad a aquellas que promuevan la vocación agroturística del Municipio con gran potencial dinamizador de la vida económica, social, y cultural.
- 5.2. Fortalecimiento del modelo de gestión empresarial del Colegio Departamental.
- 5.3. Apoyo y estímulo a las iniciativas empresariales lideradas por jóvenes realizando acompañamiento para sus sostenibilidad y buscando medios de financiación .

**METAS**

- 1.1.1. Convocar a por lo menos el 20 % de la población juvenil para realizar el Plan Local de la Juventud 2005-2010.
- 2.1.1. Realizar 2 talleres lúdico pedagógicos que permitan promover la participación juvenil en temas de Participación Comunitaria y Control Social.
- 2.2.1. Conformar el Consejo Municipal de la Juventud, el cual será elegido mediante elección popular por todos los jóvenes entre 14 y 26 años.

- 3.1.1. Lograr la conformación de veedurías ciudadanas y comités sociales que estén conformadas por el 3% de los jóvenes del Municipio.
- 4.1.1. Poner en funcionamiento la Casa de la Juventud, la cual será administrada por los clubes juveniles existentes en el Municipio durante el primer año.
- 4.2.1. Realizar por lo menos 2 veces al año eventos de integración y aprovechamiento del tiempo libre.
- 4.2.2. Institucionalizar el día de la Juventud en Gachancipá, como evento anual.
- 5.1.1. Realizar como mínimo 2 capacitaciones anuales a jóvenes del municipio en áreas técnicas y conformación de empresas.
- 5.2.1. Conformar por lo menos dos microempresas de tipo juvenil durante el Período de Gobierno
- 5.3.1. Realizar por lo menos durante el Período de Gobierno dos Ferias de la Ciencia.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. N° de jóvenes que participaron en la elaboración del Plan Local de la Juventud 2005 - 2010 / Total de jóvenes del Municipio.
- 2.1.1.1. N° total de talleres de control social realizados / N° total de talleres de control social proyectados
- 2.1.2.1. Conformación del Consejo Municipal de la Juventud.
- 3.1.1.1. N° de jóvenes pertenecientes a veedurías ciudadanas / Total de la población juvenil del municipio
- 4.1.1.1. Funcionamiento de la Casa de la Juventud.
- 4.1.2.1. N° de eventos de integración realizados / N° de eventos de integración proyectados
- 4.2.2.1. Días de la Juventud realizados durante el Período de Gobierno
- 5.1.1.1. N° de programas de capacitación en áreas productivas dictados a jóvenes / N°, de programas de capacitación en áreas productivas proyectados
- 5.1.1.2. N° total de jóvenes que participaron en las capacitaciones / N° total de jóvenes que viven en el Municipio.
- 5.1.2.1. N° total de microempresas constituidas y lideradas por jóvenes / N°, total de microempresas proyectadas
- 5.2.1.1. Ferias de la Ciencia Realizadas / Ferias de la Ciencia Proyectadas

#### 1.9. ADULTO MAYOR.

En el municipio habitan aproximadamente 465 adultos mayores, de los cuales 136 (30%) están ubicados en el perímetro urbano. El 67% restante se distribuye así: 31 adultos mayores en la vereda Santa Bárbara, 49 en la vereda La Aurora, 91 en las veredas Roble Centro y Roble Sur, 30 en la vereda San José, 36 en la vereda San Bartolomé y 57 en la vereda San Martín.

En la actualidad existen dos programas institucionales dirigidos al adulto mayor y que son financiados con recursos propios del Municipio, el Programa Años Dorados que atiende todos los miércoles a 70 adultos mayores y el Programa REVIVIR que entrega mercados a 81 abuelos.

**OBJETIVOS**

1. Atender permanentemente al adulto mayor, priorizando a la población vulnerable.
2. Fortalecimiento de las habilidades innatas del adulto mayor y traslado de sus conocimientos a los niños y los jóvenes.
3. Construir el Centro del Adulto Mayor.

**ESTRATEGIAS**

1. Buscar la creación de un voluntariado que apoye las actividades dirigidas al adulto mayor y sensibilice a la comunidad por el respeto y trato digno que requiere este sector poblacional.
2. Gestionar ante diferentes entes los recursos necesarios para la construcción del Centro del Adulto Mayor.
3. Estimular a los adultos en función de ser útiles y productivos.
4. Promover campañas de concientización a toda la comunidad por el bienestar y asistencia de la población adulta mayor, como reconocimiento a su trabajo en la construcción de la generación presente y futura.

**PROGRAMAS**

- 1.1. Ampliación de cobertura a los programas de atención al adulto mayor.
- 1.2. Entrega de mercados a los abuelos con mayores necesidades.
- 1.3. Realización de Brigadas Periódicas de Salud.
- 2.1. Creación de la Escuela de Artes y Oficios del Adulto Mayor Gachancipa fío incentivando la creación de proyectos productivos.
- 3.1. Construcción del centro del Adulto Mayor.

**METAS**

- 1.1.1. Realizar un censo de la población adulta mayor para identificar sus condiciones de salud, alimentación, recreación entre otras.
- 1.1.2. Ampliar en por lo menos el 10 % los abuelos y abuelas atendidos por el Municipio.
- 1.2.1. Entrega de Mercados a por lo menos el 80% de los abuelos y abuelas atendidos por el Municipio.
- 1.3.1. Realizar por lo menos dos brigadas anuales de salud para esta población
- 2.1.1. Organizar la Feria Exposición de los trabajos realizados por los Adultos Mayores.
- 2.1.2. Alfabetizar por lo menos el 20% de la población adulta mayor.
- 3.1.1. Construir y dotar el centro del Adulto Mayor con capacidad para atender a 100 abuelitos, donde se les asista con servicios de alimentación hospedaje, salud, entre otros.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. N° de personas censadas / Total de población adulta mayor
- 1.1.1.2. N° de población adulta mayor adulta mayor atendida al finalizar el período de Gobierno / N° de población adulta mayor adulta mayor atendida al iniciar el período de Gobierno
- 1.2.1.1. N° de abuelos y abuelas que reciben mercados / N° de abuelos y abuelas atendidos por el Municipio.
- 2.1.1.1. N° de ferias realizadas / N° de ferias proyectadas
- 2.1.2.1. N° de adultos mayores alfabetizados / Total de adultos mayores
- 3.1.1.2. Construcción del Centro del Adulto Mayor.

#### 1.10. PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

##### DIAGNOSTICO

El Centro de Vida Sensorial puesto en funcionamiento desde marzo de 2002 e inaugurado el 8 de noviembre del mismo año es un espacio de material didáctico y terapéutico para la atención de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias.

Actualmente en dicho espacio se adelantan programas de promoción, prevención, nivelación y remediación a niños y niñas con necesidades educativas especiales permanentes y Transitorias, donde se involucra a la familia y a la comunidad docente en los diferentes procesos de rehabilitación. Durante la implementación del proyecto hasta la fecha se ha prestado atención a 544 niños y niñas

##### OBJETIVOS

- 1. Ampliar la cobertura del Centro de Vida Sensorial
- 2. Promover procesos de aprendizajes mediante programas pedagógicos dirigidos a niños y niñas con Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes.
- 3. Iniciar procesos de intervención que involucren a la población adulta en condición de discapacidad.
- 4. Prevenir la adquisición de discapacidad mediante programas educativos en el sector empresarial, laboral e informal.
- 5. Lograr la integración laboral de personas en condición de discapacidad a programas de producción productiva.
- 6. Promover actividades culturales y deportivas para personas en condición de discapacidad.

##### ESTRATEGIAS

- 1. Difundir los servicios ofrecidos por el Centro de Vida Sensorial.
- 2. Realizar acciones de acompañamiento de aula y apoyo escolar para favorecer el proceso de aprendizaje en niños y niñas con trastornos de aprendizaje.

3. Realizar convenios institucionales para que se realicen mayores programas de atención a la población discapacitada en especial a la población adulta.
4. Promover campañas de concientización a toda la comunidad por el bienestar y asistencia de la población discapacitada.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Vinculación de un mayor número de niños y niñas en condición de discapacidad a los programas del Centro de Vida Sensorial.
- 2.1. Vinculación de niños y niñas con discapacidad al programa de apoyo escolar atención personalizada.
- 3.1. Atención personalizada a la población adulta en condición de discapacidad.
- 4.1. Vinculación de grupos de apoyo a procesos de capacitación referente a la discapacidad.
- 5.1. Vinculación de personas en condición de discapacidad al proyecto empresarial del Colegio Departamental.
- 6.1. Realización de festivales culturales y deportivos dirigidos a personas en condición de discapacidad.

#### METAS

- 1.1.1. Aumentar la cobertura de atención del Centro de Vida Sensorial por lo menos en un 60 durante los próximos 4 años.
- 2.1.1. Brindar estrategias pedagógicas y de apoyo escolar al 100% de la población asistente a intervención en el Centro de Vida Sensorial.
- 3.1.1. Realizar un censo de la población con discapacidad que determine el tipo de discapacidad, el grado y acceso a servicios de rehabilitación.
- 4.1.1. Integrar al 50% de las empresas a talleres educativos acerca de la prevención de discapacidad.
- 5.1.1. Fomentar por lo menos 2 proyectos productivos en donde el 20% de la población atendida este vinculada a ellos.
- 6.1.1. **Realizar anualmente un festival cultural y deportivo que integra a personas en condición de discapacidad.**

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. Nº de niños y niñas con discapacidad atendidos al final del periodo de gobierno / No. de niños y niñas con discapacidad atendidos al inicio del periodo de gobierno.
- 1.1.1.2. Nº de niños y niñas con discapacidad atendidos en el programa Centro de Vida Sensorial / Nº de niños y niñas con discapacidad censados en el Municipio

- 2.1.1.1. N° de niños y niñas que reciben apoyo escolar / N° de niños y niñas atendidos en el Centro de Vida Sensorial.
- 3.1.1.1. N° de programas de atención a la población adulta con discapacidad existentes al final del período de gobierno / N° de programas de atención a la población adulta con discapacidad existentes al inicio del período de gobierno.
- 4.1.1.1. N° de empresas participantes / N° de empresas existentes.
- 5.1.1.1. N° de proyectos productivos realizados / N° de proyectos productivos propuestos.
- 5.1.1.2. Población adulta en condición de discapacidad vinculada a proyectos productivos / Población adulta en condición de discapacidad atendida.
- 6.1.1.1. N° de festivales realizados / N° de festivales propuestos.

**2. EJE ECONÓMICO**

La Administración Municipal trabajará en aras de definir estrategias que permitan la generación interna de recursos y el desarrollo auto sostenible del Municipio. El mejoramiento de los ingresos de los habitantes de Gachancipá conllevará al mejoramiento de la calidad de vida y al crecimiento del Municipio.

**Será fundamental el trabajo en equipo con el sector privado en especial los industriales de la Horticultura, reconociéndole su capacidad de generación de empleo y al mismo tiempo creando alianzas estratégicas que beneficien y dignifiquen a la población Gachancipeña.**

**2.1. EMPLEO**

**DIAGNOSTICO**

Nuestro Municipio no ha sido ajeno a los índices de desempleo de orden nacional, producto de factores como el actual estado de recesión económica, los éxodos masivos generados por el conflicto armado y por las expectativas de oferta de empleo en la región. Según la encuesta del SISBEN, la población Gachancipeña está dedicada a:

**Tabla No 13.  
 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR OCUPACIÓN**

LOCALIZACIÓN	Empleado u obrero	Patrón	Trabajador por cuenta propia	Empleado domestico	No trabaja*
Perímetro Urbano	419	2	187	21	2164
Vereda Santa Bárbara	117	0	30	4	532
Vereda La Aurora	79	0	36	9	432
Veredas Roble y Roble Sur	263	0	74	12	1299
Vereda San José	56	0	25	9	310
Vereda San Bartolomé	59	0	17	6	202
Vereda San Martín	155	1	33	7	718
<b>TOTAL</b>	<b>1148</b>	<b>3</b>	<b>402</b>	<b>68</b>	<b>5657</b>

Fuente: SISBEN 2003

\*Incluidos niños, jóvenes, adultos mayores.

El área rural ofrece el 64% de los puestos laborales a los empleados u obreros del municipio, en actividades agropecuarias, floricultura, minera, entre otras.

Del total de la población económicamente activa (población entre los 18 y 60 años) solo el 47% esta vinculada laboralmente. Lo que significa que aproximadamente 1.283 personas están por fuera del mercado laboral o desarrollan actividades de economía informal. En este punto sobresale la política adoptada por las empresas floricultoras, mayores generadores de empleo en la región, de contratar exclusivamente personal cuyas edades oscilen entre 18 y 35 años.

Atendiendo el programa de Empleo Municipal, la administración diseñó una base de datos en las que se encuentran registradas 576 hojas de vida, con los siguientes perfiles:

- Profesionales: abogados, arquitectos, contadores, ingenieros (catastrales y civiles), enfermeras, odontólogos, periodistas, psicólogos, veterinarios y zootecnistas.
- Técnicos: auxiliares contables, de archivo, enfermería, bacteriología, preescolar y secretaria.
- No calificados: ayudantes de producción de flores, postcosecha, conductores, constructores, meseros, cocineros, empleadas domésticas, vendedores, vigilantes y oficios varios en producción agropecuaria y ganadera.

#### OBJETIVOS

1. Fomentar la real participación de la fuerza laboral del municipio en las obras ejecutadas por la administración municipal, creando también de esta forma mecanismos de control ciudadano.
2. Promover la participación activa de la mano de obra Gachancipeña en las empresas del sector privado.
3. Brindar capacitación y apoyo a programas de microempresas y formación en la economía solidaria, principalmente promoviendo actividades económicas alrededor de potenciar la vocación agro turística del Municipio y el rescate de productos locales de interés para el turista.
4. Fortalecer el Banco de Hojas de Vida del Municipio y desarrollar estrategias para aumentar la vinculación al mercado laboral de la población desempleada.

#### ESTRATEGIAS

1. Aprovechar las capacitaciones dictadas por entidades como el SENA para mejorar la calidad en la mano de obra local que le permita acceder con mayor facilidad al mercado laboral.
2. Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo bajo modelos asociativos, en especial en el sector de la construcción.
3. Gestionar ante el sector privado la vinculación de la fuerza laboral Gachancipeña como primera opción de contratación.
4. Generar incentivos que atraigan inversión privada con la finalidad de lograr aumento en la oferta de empleo.

5. Fortalecer el banco de datos a través del SENA y otras entidades donde se incluya la inscripción de hojas de vida y la publicación de un listado de vacantes para poder determinar y facilitar el acceso de nuestra fuerza laboral al mercado que la requiera.
6. Comprometer a los diferentes agentes productivos del Municipio para que vinculen laboralmente mano de obra Gachancipeña.
7. Apoyar las asociaciones y cooperativas existentes en el Municipio, así como impulsar todas las iniciativas empresariales que presenten.
8. Detectar la necesidad laboral de las empresas de la región con el fin de identificar los temas a tratar en las capacitaciones que fomenten la inserción al mercado laboral.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Vinculación de la fuerza laboral del municipio en las obras ejecutadas por la administración municipal.
- 2.1. Diseño y ejecución de convenios con industriales y comerciales del Municipio para incentivar el empleo.
- 3.1. Capacitación y formación en Economía Solidaria y en la implementación de proyectos productivos.
- 3.2. Apoyo a microempresas y famiempresas dedicadas a la promoción de servicios y de productos locales de interés para el turista.
- 4.1. Fortalecimiento y divulgación del banco de datos de la Alcaldía Municipal.

#### METAS

- 1.1.1. Realizar por lo menos 15 capacitaciones dirigidas a técnicos, obreros o trabajadores no calificados, donde se capaciten no menos de 200 personas; para mejorar la calidad de mano de obra Gachancipeña.
- 1.1.2. Realizar 2 capacitaciones de asociatividad.
- 1.1.3. Promover y apoyar la conformación de cooperativas, en especial la Cooperativa de constructores del Municipio para lograr acceso a contratación superior a la de menor cuantía.
- 2.1.1. Generar 10 procesos de capacitación técnica para mejorar los perfiles de las personas residentes en Gachancipá en temas como producción de flores, construcción, servicios domésticos, mercadeo y oficios varios en producción agropecuaria y ganadera.
- 3.1.1. Gestionar la celebración de convenios con entidades especializadas en la financiación de por lo menos 2 proyectos productivos bajo el esquema economía solidaria.
- 3.2.1. Realizar al año 2 capacitaciones en temas relacionados con la viabilización de empresas como: contabilidad, mercadeo, finanzas, etc.
- 3.2.2. Promover y fomentar la creación de por lo menos 2 microempresas o famiempresas tanto a nivel urbano como rural vinculadas al campo agro turístico y dando prioridad a iniciativas promovidas por jóvenes empresarios.
- 4.1.1. Vincular al mercado laboral el 15% de las hojas de vida almacenadas en el banco de datos de la Alcaldía.

**INDICADORES**

- 1.1.1.1. Nº de capacitaciones dirigidas a técnicos, obreros o trabajadores no calificados realizadas / Nº de capacitaciones dirigidas a técnicos, obreros o trabajadores no calificados proyectadas durante el período de gobierno
- 1.1.1.2. Nº de técnicos, obreros y trabajadores no calificados capacitados / Nº total de técnicos, obreros y trabajadores no calificados que se proyectó capacitar
- 1.1.2.1 No. de capacitaciones impartidas
- 1.1.3.1. Caracterización de la conformación de la Cooperativa de constructores del Municipio
- 2.1.1.1. Nº total de programas de capacitación orientados a mejorar los perfiles profesionales y técnicos del Municipio / Nº total de programas de capacitación dirigidos a mejorar los perfiles profesionales y técnicos proyectados a realizar durante el período de gobierno
- 2.1.1.2. Nº de convenios celebrados con el sector privado para la vinculación laboral de mano de obra gachancipeña.
- 3.1.1.1. Nº de convenios celebrados con entidades especializadas en la financiación de proyectos productivos bajo el esquema economía solidaria.
- 3.1.1.2. Nº de proyectos ejecutados en razón a los convenios celebrados con entidades especializadas en la financiación de proyectos productivos bajo el esquema economía solidaria
- 3.2.1.1. Nº de microempresas y famiempresas constituidas / Nº de microempresas y famiempresas planeadas constituir durante el período de gobierno
- 4.1.1.1. Nº total de personas contratadas a través de banco de datos de la Alcaldía / Nº hojas de vida almacenadas en el banco de datos de la Alcaldía.

**2.2. SECTOR AGROPECUARIO**

**DIAGNOSTICO**

El sector agropecuario comprende las actividades extractivas, agrícolas y pecuarias que no requieren transformación. Las siguientes tablas muestran la información referida a cada actividad:

**Tabla No. 14**  
**PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CULTIVOS TRANSITORIOS/2000**

CULTIVO	ARVEJA		PAPA	
	2002	2003	2002	2003
Área Sembrada	10	3	15	20
Área Cosechada (ha)	10	3	15	20
Producción (Ton)	30	9	225	30
Rendimiento	3.000	3.000	15.000	15.000

Fuente: URPPA Cundinamarca, 2002

Tabla No. 15  
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CULTIVOS ANUALES /2000

CULTIVO	MAIZ	
	2002	2003
Área Sembrada	2	8
Área Cosechada (ha)	2	8
Producción (Ton)	28	112
Rendimiento	0	2.500

Fuente: URPA Cundinamarca, 2002

Cabe destacar que los cultivos de arveja durante los años mencionados registraron un crecimiento promedio anual del 150%, mientras que la producción de papa cayó en promedio un 18% por año.

En el área pecuaria el renglón más importantes es la ganadería, principalmente la producción lechera. En Gachancipá la producción promedio por animal es de 12 litros y actualmente en el Municipio hay 6505 animales ubicados en 310 predios.

Los pequeños productores cuentan con un tanque de enfriamiento con capacidad de 2.300 litros de leche, este programa es manejado por la Asociación de Productores y Procesadores de Leche de Gachancipá PROLECA, el cual agrupa a 22 asociados. Sin embargo sólo 50% de los asociados llevan su leche al tanque y se hace necesario la incorporación de más asociados que permita la reducción de los costos y el aumento de los beneficios.

Tabla No. 16  
 DISTRIBUCIÓN DE GANADO BOVINO POR EDADES /2000

EADADES	1998		1999		2000	
	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Machos	Hembras
0- 12 meses	100	1.068	140	2.320	120	2.200
13- 24 meses	150	1.200	180	1.600	150	1.620
Más de 24 meses	56	1.347	135	3.600	110	3.700
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>3.615</b>	<b>455</b>	<b>7.720</b>	<b>380</b>	<b>7.520</b>

Fuente: URPA Cundinamarca, 2002

Además de la producción de ganado bovino, existen otras actividades pecuarias como:

Tabla No. 17  
 INVENTARIO DE GANADO PORCICOLA /2000

EADADES	1998		1999		2000	
	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Machos	Hembras
0- 6 meses	28	37	38	48	800	900
Mavores 6 meses	12	34	20	45	100	50
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>61</b>	<b>58</b>	<b>93</b>	<b>900</b>	<b>950</b>

Fuente: URPA Cundinamarca, 2002

En el 2000 la producción porcicola registro un elevado crecimiento que le permitió pasar de una participación del 0.04% a 0.63% en la producción total del Departamento. Aunque no se cuentan con estadísticas precisas se ha evidenciado una disminución en este sector en los últimos tres años.

Tabla No. 18  
INVENTARIO AVÍCOLA /2000

	1998	1999	2000
Postura	30.400	50.000	35.000
Engorde	370.000	380.000	380.000
TOTAL	40.400	430.000	415.000

Fuente: URPA Cundinamarca, 2002

En el área rural se concentran a la mayor parte de los pequeños productores, que derivan su sustento de parcelas familiares o explotaciones pecuarias a pequeña escala.

Durante el 2001 y el 2002 la Administración Municipal desarrolló programas y proyectos dirigidos a pequeños productores, entre los que se destacan: capacitación en apicultura, avicultura y entrega de aves, cunicultura y entrega de pila de cría, prevención y control de enfermedades de los animales domésticos, mejoramiento genético y producción lechera y carne mediante la utilización de inseminación artificial, programa de asistencia técnica para la producción agrícola de leguminosas, tubérculos y hortalizas, mejoramiento y renovación genética e implementación de sistemas de producción de forrajes, asistencia técnica en transferencia y adopción de nuevas tecnologías en el cultivo de frutales y tomate bajo invernadero.

De acuerdo a un diagnóstico realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico, los productores aunque tienen un amplio conocimiento de las labores, no están muy interesados en asociarse para mejorar sus ventajas competitivas. La comercialización de los productos de Gachancipá no ha sido adecuada, ya que los consumidores no aprecian la calidad de los productos y gran parte de la población no hace mercado en la plaza, a cambio realizan sus compras en mercados internos del pueblo y en algunos casos en Zipaquirá.

#### MATADERO MUNICIPAL

El matadero municipal ubicado en las afueras del perímetro urbano en la vía hacia la vereda San José, cuenta en sus instalaciones con: vías de acceso y patio de maniobras cargue y descarga, desembarcadero y corrales de sacrificio, báscula para pesaje de ganado en pie, sala de sacrificio, depósito para decomisos, sistemas de faenamiento mecánico o manual, área aislada para lavado y preparación de estómagos y vísceras blancas, área de almacenamiento de vísceras blancas, área de cabezas y patas, sistema sanitario para el almacenamiento de estiércol, tanque de reserva de agua potable, oficina de inspección médico-veterinaria, dependencias administrativas, área para servicios varios y mantenimiento, en el momento se está acondicionando la planta de tratamiento de aguas residuales provenientes del matadero.

#### OBJETIVOS

1. Mejorar la calidad de vida de los pequeños productores.
2. Apoyar y fortalecer las asociaciones agropecuarias.
3. Fortalecer el proyecto del vivero municipal, para promover programas de reforestación, particularmente alrededor de los puntos de interés agro turístico, protegiendo el patrimonio natural y explotando el patrimonio paisajístico del municipio y dando cumplimiento a los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial.

4. Apoyar y fortalecer los programas de producción local de alimentos orgánicos de interés para el consumidor de la ciudad y facilitar su venta en lugares estratégicos de afluencia de turistas
5. Fomentar la conservación del ecosistema, para garantizar la permanencia de la explotación agropecuaria.
6. Programar continuamente capacitaciones en el área agropecuaria, que motiven a jóvenes y adultos en una nueva mirada hacia el campo y una reconsideración de las relaciones hombre - tierra.
7. Elevar la competitividad de las actividades agropecuarias y las condiciones de mercado que optimicen el potencial productivo
8. Diseñar e implementar estrategias que permitan el mejoramiento de las condiciones del matadero buscando que se convierta auto sostenible en el tiempo.

#### ESTRATEGIAS

1. Buscar cofinanciación departamental y nacional que permita la adquisición de Maquinaria Agrícola para el adecuado manejo de tierras y por ende de la producción agropecuaria en el Municipio.
2. Elaborar y presentar proyectos productivos viables ante entidades nacionales para obtener su financiación.
3. Aprovechar los convenios existentes que permitan el desarrollo de productos de agricultura limpia y en especial garantizar su comercialización, y promover su venta en lugares estratégicos de afluencia de turistas particularmente alrededor del circuito turístico.
4. Asesorar jurídica y legalmente a las asociaciones agrícolas y pecuarias existentes en el Municipio
5. Gestionar convenios a nivel nacional y departamental para apoyar al pequeño productor en temas tecnológicos, financieros, de mercado, entre otros, que propendan por el mejoramiento de su calidad de vida.
6. **Promover la conformación de nuevas asociaciones que vinculen a pequeños productores, en especial niños, jóvenes y adultos mayores, para que de esta manera puedan competir y obtener mejores beneficios de sus productos.**
7. Buscar alianzas con las entidades competentes para capacitar a los usuarios del matadero para su adecuado uso y manejo.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Diversificación agropecuaria.
- 1.2. Gestión de convenios con entes del Estado para proveer al pequeño productor de facilidades técnicas, mecánicas e insumos a bajos costos.
- 1.3. Implemento de subsidios a la producción agrícola
- 1.4. Adquisición de maquinaria agrícola.
- 2.1. Apoyo y fortalecimiento de las asociaciones agropecuarias del Municipio.

- 2.2. Creación de microparcels agropecuarias liderada por niños, jóvenes y adultos mayores.
- 3.1. Apoyo y fortalecimiento a los programas vivero municipal.
- 4.1. Adopción de programas de agricultura orgánica
- 5.1. Fomento de la conservación del ecosistema.
- 6.1. Programas y estímulo de la producción agropecuaria como fuente generadora de empleo.
- 7.1. Diseño e implementación de estrategias que aumenten la competitividad del sector y mejoren los canales de comercialización.
- 8.1. Mejoramiento de las instalaciones físicas y las condiciones sanitarias del matadero municipal para ajustarlo a las condiciones exigidas a la normatividad vigente.

**METAS**

- 1.1.1. Incrementar en un 10% el área cultivada en pequeños productores e implementar alternativas de producción rentables y eficientes que mejoren los beneficios del productor.
- 1.2.1. Gestionar recursos del orden nacional y departamental para financiar proyectos productivos que beneficien como mínimo al 20% de los pequeños productores.
- 1.3.1. Entregar 70 subsidios anuales representados en insumos y semillas para los pequeños productores del Municipio y huertas escolares.
- 14.1. Ampliación del 15% en la dotación de implementos o maquinaria agrícola para el Municipio, con la finalidad de iniciar procesos de mejoramiento en el manejo de tierras.
- 2.1.1. Fortalecer las asociaciones agropecuarias existentes en el Municipio
- 2.2.1. **Crear como mínimo una micro parcela agropecuaria por vereda.**
- 3.1.1. Fortalecer y apoyar el vivero municipal, para que se ponga en funcionamiento y se convierta en una empresa autosuficiente y viable económicamente.
- 4.1.1. Realizar 4 talleres de agricultura orgánica dirigidos a pequeños productores.
- 4.1.2. Elaborar y ejecutar 4 proyectos productivos cuya base sea la agricultura limpia.
- 5.1.1. Fomentar una cultura agropecuaria alrededor de la conservación del ecosistema, para garantizar la sana explotación de las tierras, mediante la realización de 4 talleres.
- 6.1.1. Programar permanentemente capacitaciones en temas agropecuarios, que motiven a 30 jóvenes y adultos a desarrollar proyectos productivos para generar 2 proyectos.
- 7.1.1. Incrementar el mercadeo y comercialización de los productos agropecuarios en un 20% de la producción de las cooperativas y asociaciones existentes.
- 7.1.2. Ampliar el programa de mejoramiento de raza para obtener en el mediano plazo mejores animales y permitir por ende el mejoramiento de los ingresos para 100 productores.
- 7.1.3. Realizar la Feria Semestral Agropecuaria.
- 8.1.1. Realizar una capacitación anual para los usuarios del matadero
- 8.1.2. Mejorar las instalaciones físicas para que cumplan por lo menos con las condiciones mínimas exigidas a la normatividad vigente.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1 Área sembrada / Área sembrada en el inicio del periodo de gobierno.
- 1.2.1.1.1. N° de convenios celebrados para apoyar al pequeño productor en temas tecnológicos, financieros, de mercado al final del periodo de gobierno / N° de convenios celebrados para apoyar al pequeño productor en temas tecnológicos, financieros, de mercado al inicio del periodo de gobierno
- 1.2.1.2. N° de pequeños productores beneficiados / N° total de pequeños productores del Municipio
- 1.2.1.1. N° de proyectos productivos financiados con recursos del orden nacional y departamental.
- 1.3.1.1. N° de subsidios entregados a campesinos del Municipio / N° de subsidios proyectados
- 1.4.1.1. Implementos o maquinaria agrícola adquirida durante el periodo de gobierno
- 2.1.1.1. N° de asociaciones agrícolas y pecuarias asesoradas y fortalecidas.
- 2.1.1.2. N° de asociaciones de pequeños productores existentes al final del periodo de gobierno / N° de asociaciones de pequeños productores existentes al inicio del periodo de gobierno.
- 2.2.1.1. N° de micro parcelas agropecuarias creadas / N° de micro parcelas agropecuarias proyectadas
- 3.1.1.1. Puesta en funcionamiento del vivero.
- 4.1.1.1. N° de talleres de agricultura orgánica ofrecidos a pequeños productores al año / N° total de talleres proyectados a realizar en agricultura orgánica.
- 4.1.1.2. N° de pequeños productores beneficiados con los talleres de agricultura orgánica / N° total de pequeños productores del Municipio
- 4.2.2.1. N° de proyectos productivos ejecutados cuya base sea la agricultura limpia / N° de proyectos productivos planeados a desarrollar durante el periodo de gobierno, cuya base sea la agricultura limpia
- 5.1.1.1. N° de talleres dictados para fomentar una cultura agropecuaria alrededor de la conservación del ecosistema / N° de talleres proyectados realizar para fomentar una cultura agropecuaria alrededor de la conservación del ecosistema durante el periodo de gobierno
- 6.1.1.1. N° de talleres dictados para motivar a jóvenes y adultos a desarrollar proyectos productivos / N° de talleres proyectados realizar para motivar a jóvenes y adultos a desarrollar proyectos productivos durante el periodo de gobierno
- 6.1.1.2. N° de proyectos productivos ejecutados por jóvenes y adultos / N° de proyectos productivos por jóvenes y adultos proyectados ejecutar durante el periodo de gobierno
- 7.1.1.1. Ventas de las cooperativas y asociaciones agropecuarias existentes al final del periodo de gobierno / Ventas de las cooperativas y asociaciones agropecuarias existentes al inicio del periodo de gobierno
- 7.1.2.1. N° de productores beneficiados por año / N° de productores proyectados a ser beneficiados en el periodo de gobierno.
- 7.1.3.1. Caracterización de Feria Semestral Agropecuaria.
- 8.1.1.1. N° de capacitaciones impartidas a los usuarios de los mataderos / N° de capacitaciones planeadas para los usuarios del matadero
- 8.1.1.2. Cumplimiento de las condiciones físicas exigidas en la normatividad vigente.

### 2.3. SECTOR SECUNDARIO

#### DIAGNOSTICO

Lo integran las actividades que incluyen procesos de transformación y que generan valor agregado sobre los productos, como los agroindustriales e industriales. En el municipio de Gachancipa, la agroindustria se encuentra representada por los cultivos de flores bajo invernadero instalados en las veredas La Aurora, San José y San Martín con un total de 12 cultivos de flores que ocupan aproximadamente un área de 94 hectáreas.

Otra actividad industrial desarrollada en el Municipio esta relacionada con la producción de muebles a través de la empresa ARDECA ENDECOLSA, así como la producción de listones, tablados y madera para construcción y estibas desarrollados por pequeñas empresas.

También se reconocen industrias de metalistería, pequeñas empresas en la producción de postes y tubería en concreto, dos pequeñas empresas de reciclaje ubicadas en la vereda Roble Sur, al igual que una planta lavadora de arena en la vereda San Martín.

De acuerdo al listado general de contribuyentes del año 2003, el municipio cuenta con 509 establecimientos comerciales, de los cuales 10 son industriales, 356 comerciales y 143 ofrecen servicios.

Durante el 2003 la Administración adelanto un programa para la capacitación de jóvenes en Comercialización, Mercadeo, Ventas y Promoción Turística, con la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Desarrollo Económico, Colsubsidio y la Alcaldía Municipal - Secretaría de Desarrollo Económico y Agrario; con la participación de 17 jóvenes desescolarizados entre los 28 y 25 años, igualmente dentro de esta capacitación se fue dictado un curso por parte del SENA sobre Cooperativismo Básico. Adicionalmente la Secretaría dicto un curso sobre Formación Empresarial y de Cooperativismo Básico dirigido a toda la comunidad.

#### OBJETIVOS

1. Estimular la inversión privada en el Municipio.
2. Implementar mecanismos adecuados con el fin de mitigar los efectos negativos que esté generando la industria sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

#### ESTRATEGIAS

1. Propiciar condiciones económicas, tributarias, legales y jurídicas para que nuevas empresas puedan ubicarse en la región.
2. Vincular al sector productivo industrias de bajo impacto ambiental y concertar con las empresas existentes la adopción de estrategias tendientes a mitigar los efectos negativos resultado del proceso productivo.
3. Hacer del agroturismo un campo clave para la dinamización de la inversión privada en actividades económicas que fomenten este potencial vocacional definido en el POT del Municipio.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Estimulo a la inversión privada

2.1. Control de impacto ambiental de las industrias

**METAS**

- 1.1.1. Buscar e implementar mecanismos que estimulen la inversión privada en el Municipio provocando un incremento de esta en un 10%.
- 1.1.2. Promover 2 ruedas de negocios a nivel regional que dinamicen el sector productivo del municipio.

**INDICADORES**

- 1.1.1.1. N° total de establecimientos industriales y comerciales existentes al final del periodo de gobierno / N° total de establecimientos industriales y comerciales existentes al inicio del periodo de gobierno
- 1.1.1.2. N° total de puestos de empleo generados por los establecimientos industriales y comerciales del Municipio a los gachancipeños al final del periodo de gobierno / N° total de puestos de empleo generados por los establecimientos industriales y comerciales del Municipio a los gachancipeños al inicio del periodo de gobierno.
- 1.1.2.1. N° de ruedas de negocios promovidas a nivel regional / N° de ruedas de negocios a nivel regional proyectadas durante el periodo de gobierno
- 1.1.2.2. N° de participante en las ruedas de negocios promovidas a nivel regional

**2.4. TURISMO**

Las condiciones geofísicas, la dotación de recursos naturales y la definición de Municipio AGRO TURISTICO contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial potencian el turismo como alternativa de generación de desarrollo en el Municipio.

**DIAGNOSTICO**

La cercanía a la capital, la facilidad de acceso, la tranquilidad y la paz que vive el municipio, igualmente el sinnúmero de sitios naturales de incomparable belleza, hacen del turismo una actividad que podría convertirse de primer orden económico para los habitantes del Municipio.

**El Municipio cuentan con atractivos turísticos como: la Capilla de Santa Bárbara, la Iglesia San Bartolomé, la Gruta de Nuestra Señora de Lourdes, el Parque Ecológico las Mercedes, la Cueva de Los Murciélagos, los Cerros de Feltre y Laguna Seca, el Balcón de la Virgen del Carmen, el Camino Amarillo y la Estación del Ferrocarril.**

**OBJETIVOS**

1. Realizar estudios tendientes a rescatar los espacios turísticos tradicionales (caminos reales y otros) y espacios nuevos, así como definir la propiedad de monumentos como la Capilla de Santa Bárbara.
2. Diseñar políticas de promoción a nivel regional, departamental y nacional, con énfasis en el desarrollo sostenible.
3. Mejorar la infraestructura turística e existente y construir infraestructura adicional

4. Consolidar zonas turísticas acordes con el ordenamiento territorial, que permitan establecer rutas turísticas competitivas.
5. Promover la participación dinámica entre los diferentes actores comprometidos en la industria turística.

#### ESTRATEGIAS

1. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del turismo como elemento constructor de territorio y dinamizador de desarrollo del municipio.
2. Promover a Gachancipá ante las entidades del sector Privado como alternativa turística de la región Sabana Centro.
3. Participar en eventos de impacto nacional (ferias, exposiciones, campeonatos deportivos) mostrando las bondades del municipio y generando potenciales atractivos turísticos.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Rescate de espacios turísticos
- 2.1. Promoción de atractivos turísticos del Municipio.
- 2.2. Alianzas con el sector privado como cajas de compensación que permitan promover la actividad turística.
- 3.1. Adecuación de la infraestructura turística existente y construcción de nueva infraestructura.
- 4.1. Definición de espacios turísticos de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.
- 5.1. **Promover la "venta" del territorio como lugar atractivo para el desarrollo de actividades deportivas (ciclismo, Ciclomontañismo); de recreación contemplativa aprovechando el patrimonio natural y paisajístico de Gachancipá; para realizar caminatas por senderos ecológicos y lugares de interés cultural e histórico, zonas de camping, etc.**

#### METAS

- 1.1.1. Diseñar e implementar dos campañas educativas anuales orientadas a recuperar y valorar los espacios turísticos del Municipio.
- 1.1.2. Gestionar ante el Concejo Municipal recursos para restaurar por lo menos dos recorridos turísticos y consolidar el circuito turístico interno del municipio.
- 2.1.1. Diseñar e implementar tres campañas publicitarias a nivel municipal, regional y departamental para promocionar los atractivos turísticos del Municipio
- 2.2.1. Celebrar cinco convenios con cajas de compensación para promocionar a Gachancipá como Municipio Agro turístico.
- 3.1.1. Gestionar ante entidades nacionales e internacionales recursos para adecuar y restaurar la infraestructura turística existente y financiar por lo menos dos nuevos proyectos entre ellos el Observatorio Astronómico.
- 4.1.1. Diseñar y adecuar la ruta turística de Gachancipá acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial.

- 4.1.2. Elaboración de una guía turística que identifique las principales características del Municipio, sus sitios turísticos, cronograma de festivales entre otros.
- 5.1.1. Implementar tres campañas de sensibilización turística y programas de capacitación a la comunidad.
- 5.1.2. Promover la participación 50 personas de las instituciones educativas, asociaciones, clubes juveniles, entre otros; en la formulación y ejecución del proyecto agro turístico municipal.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. N° total de campañas educativas realizadas para recuperar y valorar los espacios turísticos del Municipio al final del periodo de gobierno / N° total de campañas educativas planteadas para recuperar y valorar los espacios turísticos del Municipio .
- 1.1.2.1. Presupuesto asignado para restaurar los valuartes históricos del Municipio al final del periodo de gobierno / Presupuesto asignado para restaurar los valuartes históricos del Municipio al inicio del periodo de gobierno.
- 1.1.2.2. Caracterización de la restaurar de los valuartes históricos del Municipio.
- 2.1.1.1. N° total de campañas publicitarias a nivel municipal, regional y departamental para promocionar los atractivos turísticos del Municipio / N° total de campañas publicitarias a nivel municipal, regional y departamental para promocionar los atractivos turísticos del Municipio planteadas en periodo de gobierno.
- 2.1.1.2. Beneficios económicos generados por la promoción del turismo en Gachancipá.
- 2.2.1.1. N° de convenios con cajas de compensación para promocionar a Gachancipá como Municipio Agro turístico / N° de convenios con cajas de compensación para promocionar a Gachancipá como Municipio Agro turístico planteadas en el periodo de gobierno
- 3.1.1.1. Recurso nacional e internacional gestionado para adecuar y restaurar la infraestructura turística existente y financiar nuevos proyectos.
- 3.1.1.2. N° de proyectos turísticos elaborados y formulados / N° de proyectos turísticos planteados para el periodo de gobierno.
- 4.1.1.1. Caracterización de la ruta turística de Gachancipá
- 4.1.2.1. Caracterización de la guía turística municipal.
- 5.1.1.1. N° de campañas y programas de sensibilización y capacitación en actividades agro turísticas / N° de campañas y programas de sensibilización y capacitación en actividades agro turísticas planteadas durante el periodo de gobierno
- 5.1.2.1. N° de personas vinculadas directa e indirectamente al desarrollo de la actividad agroturística del Municipio / N° proyectado durante el periodo de gobierno de personas vinculadas directa e indirectamente al desarrollo de la actividad agroturística del Municipio

#### 2.5. MEDIO AMBIENTE

##### DIAGNOSTICO

Gachancipá hace parte de los municipios de la cuenca alta del Río Bogotá, lo que lo convierte en productor y protector del recurso hídrico, así como lo hace acreedor de un sin número de responsabilidades en el tema ecológico y ambiental. Los cerros que bordean el municipio en su mayoría se han determinado como zonas de recarga acuífera y sus partes altas como zonas de protección.

Las explotaciones mineras a cielo abierto han generado problemas de orden ambiental, así como los cultivos intensivos de flores bajo invernaderos, que sin embargo son objeto de autorregulación ambiental por Programa Flor Verde implementado por la Asociación Colombiana de Productores de Flores.

**Componente Hídrico.** El municipio cuenta con un importante recurso hídrico, el Río Bogotá, las quebradas de la Moya, Colón, Quindigua, el Tunjo, la Porquera, Gachina y la Gruta, además se encuentra en la zona de influencia del Acuífero Guadalupe. El alto consumo de agua por parte de los invernaderos y otras actividades agropecuarias es suministrado por pozos profundos.

**Componente Suelos.** La Situación actual se encuentra caracterizada de la siguiente forma: Procesos erosivos, establecimiento de monocultivos, uso masivo de fertilizantes y plaguicidas, presencia de quemas y sobre pastoreo, pérdida de cobertura vegetal, uso inadecuado del suelo, aumento de la erosión por fenómenos hídricos, élicas y antrópicos, instalación de cultivos limpios en zonas estratégicas de reserva, desconocimiento y falta de aplicabilidad de la normatividad.

**Componente Aire y Ruido.** La Situación actual se encuentra caracterizada de la siguiente forma: quemas abiertas, emisiones por explotación a cielo abierto, incineración de residuos líquidos o gaseosos.

**Componente Paisaje.** Se caracteriza por: Construcción de vías o carreteras, explotación de recursos naturales no renovables, surgimiento de cárcavas y procesos erosivos, ruptura del paisaje por pérdida de cobertura vegetal, mala disposición de residuos sólidos y vertimientos expuestos del aire libre, no hay exigencia de recuperación del paisaje en los proyectos ejecutados.

**Componente Socio Cultural.** El Municipio a nivel socio cultural presenta: desconocimiento de las políticas e instrumentos legales económicos que ayuden a generar un proceso de cultura ambiental, la comunidad es receptora pero falta implementar procesos de seguimiento y evaluación participativa.

#### OBJETIVOS

1. Establecer armonía y coherencia entre la política Ambiental Municipal y las políticas ambientales, regionales y nacionales dando estricto cumplimiento a lo establecido en el POT Municipal.
2. Crear una Cultura Ambiental
3. Participar activamente en el diseño y ejecución de programas y proyectos tendientes a la recuperación de la Cuenca Alta del Río Bogotá, como medio de garantizar un ambiente sano para las actuales y futuras generaciones.
4. Promover programas y proyectos de recuperación de nacimientos y quebradas.
5. Crear alianzas con diferentes instancias públicas y privadas para adelantar programas ambientales.

#### ESTRATEGIAS

1. Promover en la Instituciones Educativas la adopción de una cultura ambiental que garantice la sostenibilidad de los recursos naturales a futuro.

2. Solicitar a la Corporación Autónoma Regional, la financiación de proyectos de recuperación ambiental como retribución a los aportes realizados por la sobretasa ambiental.
3. Participar y promover iniciativas de tipo regional conducentes a solucionar problemas ambientales como el del Río Bogotá.
4. Vabarar el patrimonio natural y paisajístico del municipio como fuente de atracción del turismo y proteger las fuentes de agua, el bosque, los cerros y el paisaje en general.
5. Diseñar mecanismos de información para que la comunidad en general conozca los lineamientos establecidos en el POT

#### PROGRAMAS

- 1.1. Revisión y ajuste de la política Ambiental Municipal para hacerlas acordes con las políticas ambientales, regionales y nacionales.
- 2.1. Capacitación en temas relacionados con la cultura del medio ambiente.
- 3.1. Implementación de Programas y proyectos en conjunto con la autoridad ambiental para recuperar el Río Bogotá.
- 4.1. Adquisición predios para recuperar nacedores y quebradas.
- 4.2. Programas permanentes de reforestación en los cerros del Municipio.
- 5.1. Conformación de alianzas con diferentes instancias públicas y privadas para adelantar programas ambientales.

#### METAS

- 1.1.1 Ajustar la política Ambiental Municipal con las políticas ambientales, regionales y departamentales y nacionales.
- 1.1.2 Elaboración y análisis del Diagnóstico Ambiental del Municipio.
- 2.1.1. Realizar tres talleres para capacitar a los habitantes del Municipio en temas ambientales incluyendo las relacionadas con el ordenamiento territorial.
- 2.1.2. Realizar seis campañas educativas a través de la emisora municipal para promover el cuidado de los suelos, el paisaje, las aguas, el ruido y el aire.
- 3.1.1. Participar en programa y proyectos regionales para la recuperación de la cuenca del Río Bogotá.
- 3.1.2. Adelantar un programa de reforestación del tramo de la cuenca alta del Río Bogotá que le corresponde a Gachancipá.
- 4.1.1. Adquirir por lo menos un predio, necesario para recuperar nacedores y quebradas.
- 4.1.2. Diseñar e implementar programas sobre el manejo adecuado de los nacedores y quebradas.
- 4.1.3. Implementar un mecanismo de sanciones para quienes contaminen y arrojen basura y contaminantes a nacedores y quebradas.
- 4.2.1. Desarrollar anualmente con la comunidad un programa de reforestación en los cerros del Municipio.

- 5.1.1. Concertar con entidades ambientales 2 programas de educación ambiental al año, que propendan por el desarrollo sostenible del Municipio.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. Caracterización de la política ambiental.  
1.1.2.1. Caracterización del Diagnóstico Ambiental del Municipio
- 2.1.1.1. N° total de talleres de capacitación dictados en temas ambientales y de POT al final del periodo de gobierno / N° total de talleres de capacitación dictados en temas ambientales y de POT al inicio del periodo de gobierno.  
2.1.1.2. N° total de personas capacitadas en temas ambientales / N° total de habitantes del Municipio.  
2.1.2.1. N° total de campañas educativas realizadas a través de la emisora municipal para promover el cuidado del medio ambiente / N° total de campañas educativas realizadas a través de la emisora municipal para promover el cuidado del medio ambiente planteadas para el periodo de gobierno.
- 3.1.1.1. Caracterización de los programas de reforestación adelantados en la cuenca alta del Río Bogotá
- 4.1.1.1. Numero de predios adquiridos para recuperar nacedores y quebradas / Numero de predios planeados para la compra para recuperación de nacedores y quebradas  
4.1.2.1. N° de programas implementados para el cuidado y manejo adecuado de nacedores y quebradas  
4.1.3.1. Caracterización del mecanismo de sanciones para quienes contaminen y arrojen basura y contaminantes a nacedores y quebradas  
4.2.1.1 N° de campañas de reforestación de los cerros / N° de campañas de reforestación propuestas para el periodo de gobierno
- 5.1.1.1. N° de proyectos de desarrollo ambiental ejecutados / N° de proyectos de desarrollo ambiental planeados para el periodo de gobierno

#### 3. EJEFÍSICO

##### 3.1. VIVIENDA

#### DIAGNOSTICO

En el municipio de Gachancipá se encuentran 1.886 viviendas y según el POT el Municipio tiene un déficit de 508 unidades. El total de viviendas agrupan a 2.242 familias y 7.278 personas, lo que genera una relación familias/vivienda de 1,20. Las viviendas se encuentran distribuidas así:

Tabla No. 19  
 DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS

LOCALIZACIÓN	Nº VIVIENDAS	No de Familias	No de Personas
Perímetro Urbano	750	882	2.793
Vereda Santa Bárbara	154	192	683
Vereda La Aurora	158	177	556
Veredas Roble Centro y Roble Sur	420	509	1.648
Vereda San José	97	111	400
Vereda San Bartolomé	65	79	284
Vereda San Martín	242	292	914
<b>TOTAL</b>	<b>1.886</b>	<b>2.242</b>	<b>7.278</b>

Fuente: SISBEN

En el municipio 1264 familias (56%) residen en vivienda arrendada, el 26% en vivienda propia y el 18% restante bajo otras formas. Las viviendas por tipo se distribuyen así:

Tabla No. 20  
 DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS POR TIPO

LOCALIZACIÓN	CASA O APARTAM	CUARTO(S)	VIVIENDA MÓVIL
Perímetro Urbano	468	282	0
Vereda Santa Bárbara	95	59	0
Vereda La Aurora	101	55	2
Vereda El Roble	288	132	0
Vereda San José	73	24	0
Vereda San Bartolomé	52	13	0
Vereda San Martín	161	81	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.238</b>	<b>646</b>	<b>2</b>

Fuente: SISBEN

El 66% de las familias residen en casas o apartamentos, mientras que el 34% lo hacen en inquilinatos. El 85% de las viviendas están construidas en bloque, ladrillo o piedra y aún existen unas 281 viviendas construidas con materiales tradicionales (guadua, caña, esterilla, zinc, cartón, madera o bahareque); el 55% de las viviendas tiene pisos en cemento, un 24% tienen pisos en baldosa y cerca de 196 viviendas poseen pisos en tierra; 1.069 viviendas, tienen teja de zinc sin cielo raso y 783 viviendas tienen teja de loza con cielo raso.

En general los problemas que enfrenta el municipio en el área de vivienda, se relacionan con los siguientes aspectos:

- Existe déficit de vivienda propia en el Municipio.
- Limitado acceso a subsidios de vivienda establecidos por el Gobierno.
- Un número importante de viviendas bajo condiciones inapropiadas.
- Problemas de titulación de predios especialmente en el sector rural.

#### OBJETIVOS

1. Disminuir el déficit de vivienda a las familias del Municipio tanto del área urbana como rural.
2. Propiciar el desarrollo de los programas de mejoramiento de vivienda y asesoría a las familias afectadas por la construcción del proyecto de doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso.
3. Establecer mecanismos de acceso a subsidios para mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda dirigidos a la población más vulnerable de las zonas urbana y rural del municipio.
4. Disminuir el incumplimiento en las normativas urbanísticas contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial y propiciar un ajuste al mismo de acuerdo a las condiciones actuales del Municipio.

#### ESTRATEGIAS

1. Realizar alianzas con el sector privado especialmente con el floricultor para acceder a subsidios de las cajas de compensación.
2. Presentar ante el Departamento y la Nación proyectos de mejoramiento de vivienda rural para poder obtener su cofinanciación.
3. Realizar el seguimiento de la construcción del proyecto de doble Calzada Briceño – Tunja – Sogamoso, apoyando y asesorando a las familias afectadas por esta obra.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social en el perímetro urbano.
- 2.1. **Mejoramiento y ampliación de vivienda en el área rural, ofreciendo diseño tipo para construcción en zona rural.**
- 3.1. Apoyo institucional para la adquisición de subsidios
- 3.2. Apoyo institucional dentro de la ejecución del proyecto doble calzada Briceño - Tunja - Sogamoso.
- 4.1. Modificación del Plan de Ordenamiento Territorial y elaboración de los planes parciales contemplados en el actual.
- 4.2. Realizar un proceso de educación ciudadana para el cumplimiento de las normas urbanísticas establecidas en el Municipio previniendo así el elevado proceso migratorio actual.

#### METAS

- 1.1.1. Asignar el 10% de los recursos propios del Municipio para apoyar el desarrollo de programas de vivienda de interés social.
- 1.1.2. Garantizar el acceso a vivienda de interés social digna a mínimo 85 familias del área urbana.
- 2.1.1. Gestionar ante el Departamento de Cundinamarca y las entidades competentes proyectos de mejoramiento de vivienda rural con miras a la reducción de las inadecuadas condiciones físicas de un 5% de las viviendas.

- 2.1.2. Definición de diseños arquitectónicos tipo para la construcción de vivienda en zona rural, dirigidos a personas de escasos recursos.
- 3.1.1. Gestionar ante el Gobierno Nacional y cajas de compensación familiar la asignación de subsidios para el mejoramiento, ampliación y construcción de viviendas a un 5% de las familias del área urbana y rural.
- 3.2.1. Brindar respaldo al 100% de las familias afectadas por la construcción de la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso y la asesoría al 60% de estas familias que así lo requieran.
- 4.1.1. Realizar durante los dos primeros años el ajuste al POT y la elaboración de los planes parciales pendientes.
- 4.2.1. Instalar como mínimo 10 vallas informativas de las normas urbanísticas aplicables a Gachancipá.
- 4.2.2. Realizar un censo de las viviendas que están incumpliendo las normas de planeación especialmente las que están propiciando los inquilinatos.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. Presupuesto asignado al desarrollo de programas de vivienda de interés social al final del periodo de gobierno / Presupuesto asignado al desarrollo de programas de vivienda de interés social en el periodo gobierno anterior
- 1.1.2.1. N° de familias con acceso a V.I.S. en el año para el área urbana / N° Proyectado de familias con acceso a V.I.S. para el periodo de gobierno.
- 2.1.1.1. N° de viviendas rurales con mejoramiento en el año / N° de viviendas rurales proyectadas a mejorar en el cuatrienio.
- 2.1.2.1. Definición de diseños arquitectónicos para viviendas del sector rural, dirigidos a personas de escasos recursos.
- 3.1.1.1. % de familias beneficiadas con la asignación de subsidios / % de familias a beneficiar en el cuatrienio.
- 3.2.1.1. % de familias afectadas por el proyecto BTS respaldadas en el año / % de familias afectadas por el proyecto BTS a respaldar en el periodo de gobierno
- 4.1.1.1. Plan de Ordenamiento ajustado
- 4.1.1.2. Planes parciales implementados / Planes parciales contemplados en el POT.
- 4.2.1.1. N° de vallas informativas instaladas / N° de vallas informativas propuestas
- 4.2.2.1. Censo sobre situación de inquilinatos realizado.

#### 3.3. SERVICIOS PÚBLICOS

##### DIAGNOSTICO

##### Acueducto

En el casco urbano el servicio de acueducto se recibe por suscripción directa con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, que asume tanto la parte operativa como administrativa. El municipio cuenta con aproximadamente 600 abonados y que corresponden a una cobertura del 95%.

En el área rural el servicio de acueducto es manejado por las Juntas de Acción Comunal o Comités de Acueducto:

**VEREDA SAN JOSÉ:** El acueducto esta manejado por un comité que depende directamente de la Junta de Acción Comunal, presta el servicio las 24 horas del día a 111 usuarios. Este acueducto se surte de 2 fuentes, la quebrada la Moya y un pozo profundo de 90 Mts, cuya bomba esta colgada a 50 metros. Algunos habitantes de la vereda tienen alternativas propias de suministro.

**VEREDA SAN MARTÍN:** Es te acueducto es manejado por un comité de Acueducto y presta el servicio a 243 usuarios, a quienes se les cobra \$1.000 por cargo fijo y \$600 por m<sup>3</sup>. El agua proviene de dos fuentes: captación directa del Río Bogotá y el nacedero de la Gruta en la vereda San Bartolomé. Para las aguas recibidas del Río Bogotá cuenta con una planta de tratamiento.

**VEREDA SANTA BÁRBARA:** El acueducto veredal, administrado por la Junta de Acción comunal, tiene aproximadamente 130 suscriptores. El servicio se presta durante 1 hora diaria cada tercer día. Tiene como fuentes la Quebrada Gachina y el nacedero de la Gruta. Cuenta con 2 tanques de acopio y planta de tratamiento.

**VEREDA SAN BARTOLOMÉ:** Es el acueducto veredal más pequeño y con mayores necesidades, con 75 usuarios (cobertura del 80%) que reciben el servicio 2 horas cada tercer día y pagan un cargo básico de \$3.000 y \$1.000 por metro cúbico consumido. Se surte únicamente del nacedero de La Gruta. Es administrado por un comité dependiente de la Junta de Acción Comunal. No tiene planta de tratamiento y sus redes presentan problemas de diseño y mantenimiento que generan graves traumatismos a la población.

**VEREDA EL ROBLE:** En esta vereda el acueducto es administrado por una Comité Adscrito a la Junta de Acción Comunal, que surte a un promedio de 351 abonados, quienes reciben el servicio todos los días por espacio de 21/2 horas y pagan una tarifa fija e \$9.000. Tiene como fuente principal un pozo profundo a 160 metros desde donde se bombea a 2 tanques de acopio. Como fuente alternativa se utiliza un nacedero natural que surte a 35 viviendas, existe un pozo profundo construido que aun no está en funcionamiento por la falta de un tanque de almacenamiento el cual esta en proceso de construcción.

**VEREDA LA AURORA:** Con un a empresa legalmente constituida como ente administrado, sirve a 131 usuarios (Cobertura del 99%) que reciben el servicio todos los días durante 8 horas diarias a un costo que oscila entre \$500 m<sup>3</sup> y \$750 m<sup>3</sup>. Tiene como fuente un pozo profundo, sistema de bombeo, dos tanques de acopio y una planta de tratamiento, el agua suministrada a los habitantes de este sector posee altos niveles de hierro, generando inconvenientes en la calidad del servicio.

**Tabla No. 21  
 COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO POR VEREDA**

VEREDA LA AURORA		VEREDA EL ROBLE	
TIPO DE SERVICIO	NUMERO DE VIVIENDAS CON EL SERVICIO	TIPO DE SERVICIO	NUMERO DE VIVIENDAS CON EL SERVICIO
Red de Acueducto	113	Red de Acueducto	231
Río o manantial	7	Río o manantial	31
Pozo o alibe	21	Pozo o alibe	35
Pozo con bomba	12	Pozo con bomba	56
Carrotanque	1	Carrotanque	0
Pila pública u otro	4	Pila pública u otro	7
<b>SAN JOSÉ</b>		<b>SAN BARTOLOMÉ</b>	
Red de Acueducto	43	Red de Acueducto	34

Río manantial	12	Río manantial	3
Pozoaljibe	29	Pozoaljibe	15
Pozo con bomba	11	Pozo con bomba	9
Carrotanque	1	Carrotanque	0
Pila pública u otro	1	Pila pública u otro	4
SAN MARTÍN		SANTA BARBARA	
Red de Acueducto	159	Red de Acueducto	119
Río manantial	13	Río manantial	7
Pozoaljibe	31	Pozoaljibe	6
Pozo con bomba	30	Pozo con bomba	18
Carrotanque	1	Carrotanque	2
Pila pública u otro	2	Pila pública u otro	2

Fuente: SISEN

#### OBJETIVOS

1. Mejorar la calidad y cobertura del servicio de acueducto de acuerdo a la Ley de Servicios Públicos y a la Ley 373 de 1997.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Diagnóstico del estado y cobertura real de las redes de acueducto
- 1.2. Mejoramiento y construcción de plantas de tratamiento de agua.
- 2.1. Mejoramiento de la infraestructura del acueducto urbano y rural.
- 3.1. Asesorar y fortalecer las estructuras administrativas y financieras de los comités de acueductos

#### METAS

- 1.1.1. Realizar un diagnóstico sobre el estado y cobertura real del 60% redes de acueducto urbanas y rurales.
- 1.2.1. Aumentar la cobertura total del servicio de acueducto rural en un 10 %.
- 1.2.2. Mejoramiento de la calidad y potabilización del agua de los acueductos veredales en un 60%
- 1.2.3. Crear el laboratorio de aguas como soporte para mejorar el servicio de acueducto.
- 2.1.1. Gestionar ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá la ampliación de la cobertura del acueducto urbano en un 3% y el mejoramiento del servicio en el perímetro urbano.
- 3.1.1. Orientar a todos los acueductos veredales para que cumplan la normatividad existente en servicios públicos.
- 3.1.2. Realizar un estudio de factibilidad para la creación de la empresa de servicios públicos del Municipio

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. % de redes de acueducto urbanas y rurales diagnosticadas en el año / % de redes de acueducto proyectadas a diagnosticar en el periodo de gobierno.

- 1.1.2.1.% de aumento de la cobertura de acueductos rurales en el año / % de aumento de la cobertura de acueductos rurales proyectada en el cuatrienio.
- 1.1.2.2.% de Mejoramiento en la calidad y potabilización del agua de los acueductos veredales en el año / % de Mejoramiento en la calidad y potabilización del agua de los acueductos veredales proyectada para el cuatrienio.
- 1.1.2.3.Creación del laboratorio de aguas
- 2.1.1.1.% de ampliación de la cobertura del acueducto urbano en el año / % de ampliación de la cobertura del acueducto urbano para el periodo de gobierno
- 3.1.1.1.Acueductos veredales asesorados / Total de acueductos veredales
- 3.1.2.1.Estudio de factibilidad realizado

#### **Alcantarillado**

Este servicio público presenta una cobertura del 92% en el perímetro urbano, y del 60% en el área rural, con muy poca cobertura en las veredas San Martín, San Bartolomé y San José.

De otro lado, en el municipio de Gachancipá el 38% de las viviendas se encuentran conectadas a pozo séptico, 5% de las viviendas no tiene servicio sanitario, el 4% de las viviendas no poseen conexión alguna y el 3% utiliza letrinas.

El costo anual por uso de alcantarillado tanto a nivel urbano como rural es de \$17.900, los costos de ampliación y mantenimiento son asumidos en su totalidad por el Municipio. No existe separación en la conducción de aguas lluvias y aguas residuales lo que genera que en época de invierno la infraestructura sea insuficiente y se presenten inundaciones.

#### **Tratamiento de aguas residuales**

El municipio cuenta con la presencia de una laguna de oxidación construida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, cuyo objetivo es tratar las aguas provenientes del alcantarillado de la Cabecera Municipal; esta se encuentra ubicada en la vereda El Roble en límites con San Martín.

La planta de tratamiento dispone las aguas servidas del área urbana y de algunos sectores por veredas que se encuentran conectados.

Los parámetros de construcción de esta planta fueron: Año de Proyección 2.013, con una Población de diseño de 5.000 habitantes; una carga orgánica 53 gr/hab/día; caudal de diseño de 20l/seg. Teniendo en cuenta precipitaciones diarias son de 39.1 mm/día.

El sistema de diseño contempla dos estructuras separadas (aliviaderos), un tratamiento preliminar con rejilla, una estructura de distribución con compuerta, una estructura para aforar, una laguna facultativa primaria, una laguna facultativa secundaria, estructuras de paso, estructuras de salida y la fuente receptora es el río Bogotá. Las características de las lagunas Facultativas se presentan a continuación:

Cuadro No. 22  
**COMPOSICIÓN TÉCNICA DE LA LAGUNA DE OXIDACIÓN**

LAGUNA FACULTATIVA PRIMARIA:		LAGUNA FACULTATIVA SECUNDARIA	
POBLACIÓN: 5000 HABITANTES			
CAUDAL: 20 Litros por segundo			
CARGA ORGÁNICA: 345Kg/día mg/Litro	DO2	TIEMPO DE RETENCIÓN: 15 DÍAS	
VOLUMEN = 16.000 M <sup>2</sup> * 2 M = 32.000 M <sup>3</sup>		VOLUMEN ÚTIL: 26120 M <sup>3</sup>	
ÁREA SUPERFICIAL = 15.875 M <sup>2</sup>		ÁREA ÚTIL: 13060 M <sup>2</sup>	
TIEMPO DE RETENCIÓN = 19 DÍAS		TIEMPO DE RET TOTAL: 34 Días	

La eficiencia promedio del sistema permite cumplir con los parámetros estipulados por el decreto 1594/84 y el acuerdo 58/87 por el cual se dictan normas para el manejo, administración y control de calidad del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAR.

**OBJETIVOS**

1. Mejorar la calidad y cobertura del servicio de alcantarillado

**PROGRAMAS**

- 1.1. Mejoramiento de la calidad del servicio de alcantarillado.
- 2.1. Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la infraestructura del servicio de alcantarillado tanto a nivel urbano como rural.

**METAS**

- 1.1.1. Mejorar en un 2% la calidad de las redes de alcantarillado urbanas
- 2.1.1. Ampliar la cobertura total del alcantarillado urbano en un 5%.
- 2.1.2. Ampliar la cobertura actual de las redes de alcantarillado rural en un 30%

**INDICADORES**

- 1.1.1.1. % de redes de alcantarillado urbanas mejoradas en el año / % de redes de alcantarillado urbanas proyectadas por mejorar en el periodo de gobierno
- 2.1.1.1. % de ampliación de la cobertura de alcantarillado urbano en el año / % de ampliación de cobertura de alcantarillado urbano proyectado para el periodo de gobierno
- 2.1.1.2. % de ampliación de cobertura actual en las redes de alcantarillado rural / % de ampliación de cobertura actual en las redes de alcantarillado rural proyectadas para el periodo de gobierno

#### Energía eléctrica y Alumbrado Público

El servicio de energía eléctrica es atendido por la Subgerencia Regional Cundinamarca Zona Operativa Norte de CODENSA S.A.EPS.

Esta empresa presta el servicio de energía eléctrica a 2.344 clientes en las zonas urbana y rural y para ello se han instalado 243 transformadores de MT/BT, 86.5 Km de red eléctrica de media tensión y 115.6 Km de red eléctrica de baja tensión.

La cobertura y accesibilidad son de 100% en la zona urbana del Municipio y del 90% en la zona rural. El costo del servicio de alumbrado público es asumido en su totalidad por la Administración Municipal.

#### OBJETIVOS

1. Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en el perímetro urbano y en las veredas de San Bartolomé y San Martín para cuyas comunidades es prioritario.
2. Mitigar la problemática de inseguridad en el municipio mediante la ampliación de la cobertura de alumbrado público.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Ampliación de redes de alumbrado público urbanas y rurales.

#### METAS

- 1.1.1. Ampliar la cobertura total de la red de alumbrado público urbano en un 3%.
- 1.1.2. Ampliar la cobertura total de la red de alumbrado público en las veredas San Martín y San Bartolomé en un 20%.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. % de redes ampliadas en el área urbana / % de redes proyectadas de ampliación en el área urbana para el periodo de gobierno.
- 1.1.2.1. % de redes ampliadas en las veredas San Bartolomé y San Martín / % de redes proyectadas de ampliación en las veredas San Bartolomé y San Martín para el periodo de gobierno.

#### Basuras

La recolección de basuras es actualmente responsabilidad del municipio, para lo cual ha contratado un servicio particular que cuenta con dos volquetas y cuatro operarios. El servicio se presta dos veces por semana, haciendo dos recorridos urbanos y dos rurales sobre las principales vías y llegando hasta ciertos puntos, donde los usuarios deben llevar las bolsas con los desechos para poder ser recolectados; esto propicia algunos inconvenientes de dispersión de desechos sobre las vías y problemas ambientales en los puntos de acumulación de residuos sólidos.

Una vez realizada la recolección, los vehículos recolectores conducen los desechos hacia el relleno sanitario de Mondoñedo ubicado en el Municipio de Bojacá generando altos costos de transporte.

El volumen de basuras producidas en el municipio se aproxima a 4.05 Toneladas día y el costo del servicio por usuario es de \$36.000 al año tanto para los usuarios del casco urbano como rural sin distinción por estratos.

Se observa la necesidad de implementar la cultura de separación y clasificación de los residuos, y de organizar campañas reiterativas con este fin.

Tabla No. 23  
 DISPOSICIÓN FINAL DE LAS BASURAS

VEREDA	Recogen	Contenedor	La Tirana al Patio	TOTAL
Casco U.	678	5	67	750
Santa Bárbara	78	3	73	154
La Aurora	36	0	122	158
El Roble	112	7	301	420
San José	3	0	94	97
San Bartolomé	2	2	61	65
San Martín	53	2	187	242
<b>TOTALES</b>	<b>962</b>	<b>19</b>	<b>905</b>	<b>1886</b>
Porcentajes	51%	1%	48%	

**OBJETIVOS**

1. Ampliar la cobertura del servicio especialmente en el sector rural.
  - 1.1. Implementar programas de clasificación y reciclaje y sensibilizar a la comunidad sobre el manejo de basuras y su disposición.
2. Promover la construcción de una planta procesadora de residuos a nivel regional.

**PROGRAMAS**

- 1.1. Ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el área rural.
  - 2.1. Programas de clasificación y reciclaje
  - 2.2. Programas de Capacitación divulgación y sensibilización
- 3.1. Proyecto regional para la construcción de una planta procesadora de residuos sólidos.

**METAS**

- 1.1.1. Ampliar la cobertura del servicio de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en el área rural en un 10%.
- 2.1.1. Implementar en las nueve instituciones educativas un proyecto de clasificación de residuos y reciclaje.

- 2.1.2. Crear una microempresa de reciclaje con la participación de jóvenes del Municipio.
- 2.2.1. Organizar 6 talleres al año sobre el tema de clasificación de basuras y reciclaje; dirigidos a padres de familia, empresas floricultoras, comerciantes, entre otros.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. % de cobertura de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios ampliado en el área rural / % de cobertura de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios proyectado para ampliar en el área rural en el cuatrienio
- 2.1.1.1. N° de instituciones educativas con proyecto de reciclaje en el año / N°. de instituciones educativas proyectadas con proyecto de reciclaje en el cuatrienio
- 2.2.1.1. N° de talleres realizados sobre reciclaje en el año / N° de talleres proyectados sobre reciclaje en el año
- 2.2.1.2. N° de personas capacitadas en clasificación de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje anual / N° total de habitantes del Municipio.
- 2.3.1.1. Caracterización de la microempresa de reciclaje montada.

#### Telefonía y Telecomunicaciones

La capacidad instalada de TELECOM en el municipio es de 704 líneas de las cuales se encuentran en servicio 409 incluidas domiciliarias, comerciales, monederos públicos, oficiales y mesa de prueba a

Existe una problemática marcada en cuanto a los costos del servicio de telefonía, generando inconformidad permanente por parte de la comunidad.

Por otra parte, la señal de los canales nacionales de televisión en el perímetro urbano es eficiente, pero los canales regionales de Bogotá no tienen buena recepción. El servicio de señal de televisión por cable es prestado por la empresa la Asociación de Copropietarios de la Antena Parabólica de Gachancipá APG.

APG es una entidad sin ánimo de lucro registrada ante la Cámara de Comercio con 740 usuarios. Ofrece la señal de canal comunitario, 3 canales regionales, 5 canales nacionales y 18 internacionales. Presta una cobertura del 90% a la zona urbana y del 45% a la zona rural. En la vereda San José la señal de televisión es muy deficiente.

Gachancipá cuenta con la emisora comunitaria ASIVAG STEREO, licenciataria de la Junta de Acción Comunal de la urbanización Asivag. Cubre todo el territorio municipal y parte de los municipios circunvecinos como Tocancipá, Zipaquirá, Sopó y Sesquié, con frecuencia de operación de 101.3 MHz en FM y un horario establecido de lunes a domingo de 6:00 a.m., a 10:00 pm.

Dentro de la programación se destacan programas como: Tunjo Comunal (programas de las Juntas de Acción Comunal), Estrellitas del Futuro (programa infantil), Cultura y Juventud (realizados por jóvenes), Gachaluna Folklórica (con la participación de grupos musicales, danzas y otros), Voces que Nacen (musical didáctico), Sonidos de Libertad, ROCK e Historia de Jóvenes, Al día ROCK y Pop de Jóvenes, Tarde de Locos (dirigido por estudiantes del Colegio departamental), El Recreo (dirigido a estudiantes del Colegio departamental), Corazón Sentimental, Reflexiones (realizado pro adultos de la comunidad), El Alcalde Responde.

Los equipos de la emisora son propiedad de la Administración Municipal dados en comodato a la licenciataria.

**OBJETIVOS**

1. Gestionar ante diferentes empresas prestadoras de servicio de telefonía, la ampliación de la cobertura y calidad del servicio.
2. Trabajar en equipo con la emisora comunitaria Asivag Gachancipá con el propósito de mejorar la calidad del servicio.
3. Gestionar la posibilidad de señal de televisión a la vereda San José.

**PROGRAMAS.**

- 1.1 Gestionar la ampliación de la cobertura y calidad del servicio de telefonía.
- 2.1 Mejoramiento del servicio de la emisora comunitaria Asivag Gachancipá.
- 3.1. Gestión para acceder a la señal de televisión para la vereda San José.

**METAS**

- 1.1.1. Gestionar ante Telecom la ampliación en un 20% las redes de telefonía tanto a nivel urbano como rural.
- 2.1.1. Aumentar como mínimo en un 30% la audiencia de la emisora comunitaria ASIVAG GACHANCIPÁ
- 3.1.1. Gestionar la obtención de la señal de televisión para la vereda San José.

**INDICADORES**

- 1.1.1.1. Nº. total de líneas telefónicas al final del periodo de gobierno / Nº. total de líneas telefónicas al inicio del periodo de gobierno.
- 2.1.1.1. Nº. de oyentes de la emisora comunitaria ASIVAG GACHANCIPÁ al final del periodo de gobierno / Nº. de oyentes de la emisora comunitaria ASIVAG GACHANCIPÁ al inicio del periodo de gobierno.
- 3.1.1.1. Señal de televisión obtenida para la vereda San José.

**ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

1. Identificar claramente las necesidades de cada uno de los sectores en especial en acueducto, alcantarillado y alumbrado público.
2. Sensibilizar a la comunidad de la importancia de su participación en la solución de los problemas, disminuyendo el asistencialismo existente.
3. Promover ante entidades departamentales y nacionales capacitaciones tendientes a hacer viables y sostenibles los comités de acueducto de cada una de las veredas.
4. Aunar esfuerzos regionales para solucionar el manejo de residuos sólidos actual.

5. Establecer como lo establece la ley las tarifas en los servicios prestados por el municipio (Basuras y Alcantarillado).
6. Gestionar recursos que permitan ampliar la cobertura de servicios públicos en el municipio incluyendo el servicio de gas domiciliario.

### 3.3. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

#### VÍAS - DIAGNOSTICO

La información disponible en materia vial es la contemplada en el Plan de Ordenamiento Territorial, por lo que se hace necesario un inventario de la situación de la red vial del Municipio. En cuanto a vías de tipo 1 el municipio posee 29 Km. en total; en vías de tipo 2 registra 60.7 Km. y finalmente las de tipo 3 que se extienden en 49.1 Km.

La vía Troncal del Norte recorre 7.6 Km. atravesando el municipio desde límites con Tocancipá hasta los límites con Sesquié. La vereda con mayor cobertura vial en general es San José con 38.5 Km. El casco urbano posee la mayor extensión en vías de tipo 1 con 9.2 Km., con 3.9 Km. en calles y 5.3 Km. en carreras; San José es la más sobresaliente en vías de tipo 2 con 17 Km. y el Roble en vías de tipo 3 con 15.5 Km.

La información del estado de la red vial contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial es la siguiente: 9.2 Km. de red vial el 25% (2.3 Km.) pavimentada; 10.87% (1.0 Km.) está pavimentada pero en mal estado; 21.2% (1.95 Km.) está adoquinada en cemento y ladrillo y por último el 42.93% (3.95 Km.) se encuentra sin pavimentar, es decir destapadas pero transitables. Sin embargo, en los últimos tres años se realizaron pavimentaciones en el barrio Las Mercedes, en la vía a la vereda La Aurora, a la vereda San José y en la calle octava entre carreras tercera y segunda y la carrera segunda entre calles séptima y octava y la calle segunda D entre calle tercera y tercera A y la carrera tercera A entre calles segunda D y tercera del perímetro urbano.

Tabla No. 24  
 COBERTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

VÍAS POR VEREDA	TIPO(Km.)	%	DENSIDAD Km./Ha
San José	Tipo 1	9	21.3
	Tipo 2	15.5	25.54
	Tipo 3	14	28.51
San Martín	Tipo 1	-	-
	Tipo 2	17	28
La Aurora	Tipo 3	0.6	1.22
	Tipo 1	8	27.59
	Tipo 2	4.7	7.74
San Bartolomé	Tipo 3	6	12.23
	Tipo 1	1.5	5.17
	Tipo 2	7.8	12.85
Santa Bárbara	Tipo 3	8	16.29
	Tipo 1	1.3	4.49
	Tipo 2	1.7	2.81
	Tipo 3	5	10.18

El Roble	Tipo 1	-	-
	Tipo 2	14	23.06
	Tipo 3	15.5	31.57
Perimetro Urbano	Tipo 1	9.2	31.72
	Tipo 2	28	1.00
TOTALES	Tipo 1	28	1.00
	Tipo 2	60.7	1.00
	Tipo 3	49.1	1.00

Fuente: PCI 1999.

Los antiguos caminos reales tienen cierta relevancia dentro de las vías del municipio, ya que se pretenden promover campañas para su recuperación e involucrar en planes de eco turísticos, como en el caso del Camino Amarillo.

El Ferrocarril del Nordeste atraviesa al municipio paralelo a la Autopista siguiendo un recorrido de aproximadamente 8.0 Km. y su administración corresponde a FENOCO, empresa que lo tiene en concesión. Sobre dicha línea se encuentra en el perímetro urbano una estación de propiedad del Municipio con usos institucionales limitados pues está considerada como patrimonio Arquitectónico de la Nación.

En la actualidad se encuentra en proceso la construcción de la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso que tendrá dos variantes en el Municipio de Gachancipá atravesando las veredas Roble Centro, Roble Sur y San Martín. Este proyecto es prioritario a nivel nacional y será ejecutado por el Consorcio Solarte & Solarte. De igual manera, en el proyecto en mención se contempla la repavimentación y el mantenimiento de la Autopista actual y la construcción de bermas en cada uno de sus costados. Con la gestión conjunta y activa de los alcaldes de los municipios vecinos, a nivel del Departamento y la Nación, se espera concretar la construcción de una cicloruta intermunicipal.

En cuanto a la señalización, sólo la red nacional presenta condiciones aceptables; un 95% tiene señalización vertical y un 60% horizontal. La red Municipal a nivel urbano tiene un 80% de señalización horizontal y un 20% de señalización vertical. A nivel rural sólo un 10% de sus vías están señalizadas.

Existe sólo un paso peatonal para la vía principal, el cual está ubicado en el perímetro urbano y dos pasos con un acondicionamiento insuficiente que no han podido ser intervenidos por la falta de un permiso del Instituto Nacional de Concesiones ya que la vía es de propiedad de la nación.

#### OBJETIVOS

1. Ampliar la cobertura de la pavimentación vial del área urbana del municipio.
2. Gestionar ante el Instituto Nacional de Concesiones INCO y/o concertar con el consorcio responsable de las obras la construcción de puentes, pasos peatonales, así como mantenimiento del derecho de vía en el sector urbano y la adecuación del paradero principal tanto sobre la actual autopista norte como del nuevo proyecto de doble calzada Briceño Tunja Sogamoso, incluyendo la ciclo ruta intermunicipal.
3. Mantenimiento y adecuación de vías rurales y pavimentar algunos tramos incluyendo señalización de vías.

#### ESTRATEGIAS

1. Gestionar recursos para ampliar la malla vial pavimentada especialmente en el sector rural.

2. Controlar a través de la Oficina de Planeación Municipal el deterioro de las vías del Municipio.
3. Vincular a la comunidad en el mantenimiento preventivo de vías y realizar jornadas conjuntas.
4. Gestionar ante el INCO y con el concesionario la construcción de la ciclo ruta intermunicipal con el concurso de los alcaldes vecinos.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Pavimentación y señalización de vías
- 2.1. Gestión para la Construcción de puentes peatonales en la vía actual y en la proyectada, así como la construcción de la ciclo ruta intermunicipal.
- 3.1. Mantenimiento y señalización de vías

#### METAS

- 1.1.1. Aumentar el 10% de la cobertura actual en la pavimentación de vías urbanas
- 1.1.2. Señalizar el 40 % de las vías urbanas del municipio.
- 1.1.3. Pavimentación de 800 ml de la vía principal de acceso a la vereda La Aurora, Antigua Autopista Norte.
- 1.1.4. Señalización vertical del 10% de las vías rurales.
- 2.1.1. Gestionar la construcción de puentes o pasos peatonales tanto sobre la actual autopista norte como del nuevo proyecto de doble calzada Briceño Tunja Sogamoso y la construcción de la ciclo ruta intermunicipal.
- 3.1.3. Desarrollar un programa de mejoramiento y mantenimiento concertado con la comunidad.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1 % de aumento en la cobertura actual de la pavimentación de vías urbanas / % de aumento proyectado en la cobertura actual de la pavimentación de vías urbanas para el cuatrienio
- 1.1.1.2. % de señalización realizada en las vías urbanas en el año / % de señalización proyectado en las vías urbanas para el trienio.
- 2.1.1.1. % de vías rurales señalizadas / % de vías proyectadas para señalizar en el cuatrienio
- 2.1.2.1. Caracterización del programa de mejoramiento y mantenimiento concertado con la comunidad

#### TRANSPORTE

El servicio de transporte intermunicipal es prestado por las empresas COTRANZIPIA, TRANSGUASCA y VALVANERA; los vehículos utilizados son de tipo colectivo. El intervalo de prestación del servicio está comprendido entre las 4:40 a.m., y las 7:30 p.m. Igualmente algunas empresas regionales prestan el servicio entre puntos intermedios. En resumen, se puede ver el transporte intermunicipal en el siguiente cuadro:

Tabla No. 25  
SERVICIO DE TRANSPORTE

ORIGEN	DESTINO	FRECUENCIA DIARIA	DIAS DE LA SEMANA
Gachancipá	Bogotá	C/ 20 min.	Lunes a Domingo.
Gachancipá	Sopó	C/ 20 min.	Lunes a Domingo.
Gachancipá	Zipaquirá	C/ 20 min.	Lunes a Domingo.

Fuente: Plan de transporte Gachancipá

Actualmente en el municipio opera únicamente el tren de carga. En cuanto al proyecto Tren de Cercanías cabe mencionar que, Ferrovías entregó en concesión durante 30 años el corredor férreo a Fenoco, quien a su vez subcontrató por siete años al Consorcio Ferroatlántico para rehabilitación y mantenimiento de la vía.

El transporte interveredal, está a cargo de la Cooperativa de Servicios de Gachancipá COOPSERGA, la cual ha tenido un crecimiento importante en los últimos años mejorando el servicio a los habitantes del sector rural.

#### OBJETIVOS

1. Fortalecer a COOPSERGA en su organización y operación para que preste un mejor servicio a la comunidad.
2. Establecer comunicación permanente con las empresas que prestan el servicio intermunicipal exigiendo calidad y cobertura en el Municipio.

#### ESTRATEGIAS

1. Apoyar a la Cooperativa COOPSERGA quien presta los servicios en el Municipio.
2. **Reglamentar el servicio público de transporte a nivel local, así como realizar el seguimiento al intermunicipal que presta sus servicios a los habitantes de Gachancipá, en especial con el cobro de tarifas.**
3. Promover el transporte en bicicleta garantizando espacios seguros para la movilización utilizando este medio de transporte dentro del municipio y hacia los municipios vecinos.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Apoyo a la Cooperativa COOPSERGA
- 2.1. Programa de seguridad vial con las empresas que prestan el servicio intermunicipal.
- 2.2. Exigencia en la calidad y cobertura del servicio de transporte en el Municipio.

#### METAS

- 1.1.1. Realizar al menos una capacitación anual dirigida a las cooperativas de transporte público del municipio.

- 2.1.1. Concienciar por medio de un taller anual a las empresas de transporte público que prestan este servicio en el municipio sobre las normas de seguridad vial.
- 2.2.1. Ampliación de la cobertura total y horarios del servicio de transporte público en el área rural en un 15%.

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. Nº de capacitaciones a cooperativas realizadas en el año / Nº de capacitaciones a cooperativas proyectadas en el cuatrienio.
- 2.1.1.1. Nº de talleres a empresas de transporte realizados en el año / Nº de talleres a empresas de transporte proyectados en el cuatrienio.
- 2.2.1.1. % de Ampliación de la cobertura total del servicio de transporte público / % de Ampliación de la cobertura total del servicio de transporte público proyectado en el cuatrienio

#### 4. EJE INSTITUCIONAL

##### DIAGNOSTICO

Con el propósito de contar una estructura municipal moderna y eficiente se requiere trabajar en los siguientes frentes:

Adoptar una Gerencia Pública, que implique el encuentro entre las modernas fronteras tecnológicas en ciencias gerenciales y las tareas a cargo del nuevo Municipio.

Fortalecer las Juntas de Acción Comunal, como estrategia por medio de la cual el Municipio garantiza la participación ciudadana en la planeación, ejecución y control de la acción administrativa municipal.

Gestionar una sucursal Bancaria que supla necesidades sentida de nuestra comunidad: agilización de transacciones y cumplimiento del pago de servicios públicos, estímulo al ahorro y facilidad de gestión en crédito.

Gestionar ante las diferentes Universidades convenios que permitan contar con personal capacitado en profesiones como derecho, ingeniería, arquitectura, salud, psicología, trabajo social, educación preescolar, terapia ocupacional, medicina veterinaria y agronomía.

Gestionar y promover alianzas estratégicas público-privadas para potenciar los impactos de las intervenciones en el municipio que promuevan su desarrollo alrededor de ejes estratégicos de promoción de la vocación agro turística de Gachancipá.

##### 4.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la comunidad, se realiza principalmente mediante las juntas de acción comunal, algunos comités operativos, organizaciones de niños, jóvenes y mujeres.

El Consejo Territorial de Planeación, el Consejo de Política Social, el Comité Local de Atención y Prevención de Desastres y otros, han jugado un rol definitivo en el últimos años, aunque la periodicidad con la cual se reúnen en muchos casos es muy distante.

La vocación participativa de la comunidad en general no ha sido significativa como consecuencia del desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana. Motivo por el cual la Personería Municipal ha venido desarrollando programas de capacitación en temas como el control social comunitario.

Todos los contratos que celebra la Administración Municipal, se envían a las Veedurías Ciudadanas establecidas para tal efecto, en los términos exigidos por la Ley. La Administración se ha preocupado por mejorar los procedimientos de aplicabilidad de la norma legal vigente en cuanto a los temas de contratación administrativa.

#### OBJETIVOS

1. Fortalecer mediante programas de capacitación, difusión y apertura de espacios, la real y efectiva participación ciudadana, tanto en el diseño de políticas (diferentes comités representativos en Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Rural, etc.), como en instancias de control social (Veedurías, Comités de Control Social, etc.).
2. Interlocutar directamente con la comunidad y con los representantes de la misma.
3. Fortalecer los Comités y Consejos sectoriales existentes y crear los que sean necesarios.
4. Promover la figura del Grupo de Acción Local -GAL, y garantizar la operación de este grupo de trabajo ad-hoc, garantizando su conformación representativa por las fuerzas vivas del municipio, para rodear a la administración municipal y apoyarla en la construcción de una visión de futuro del desarrollo del territorio y en la toma de decisiones sobre el destino del Municipio. El GAL debe permanecer más allá del periodo de gobierno como espacio de concertación y promoción de actividades públicas y privadas con miras a potenciar la competitividad del municipio basada en su vocación agro turística.
5. **Reconocer el trabajo realizado o por los líderes comunitarios**

#### ESTRATEGIAS

1. A través de la realización de los Foros Comunitarios sensibilizar a la Comunidad para que se apropie de los proyectos y programas orientados a solucionar sus necesidades.
2. Vincular al Municipio en el Programa de lucha para la corrupción y en la elaboración de Presupuestos Participativos como mecanismos de control y de toma de decisiones comunitarias.
3. Apoyar institucionalmente a los comités sectoriales.
4. Promover el trabajo ad-hoc del Grupo de Acción Local -GAL de apoyo a la administración municipal y buscar que su permanencia supere el periodo de gobierno de la actual administración para continuar apoyando las decisiones sobre el desarrollo del municipio en el largo plazo.
5. Desarrollar alianzas con el Ministerio del Interior y de Justicia, la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca y la Personería Municipal que conlleven a la generación de una cultura de promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

#### PROGRAMAS

- 1.1. Capacitación, difusión y apertura de espacios de participación ciudadana.
- 1.2. Promoción de espacios y mecanismos que permitan el control social y político.
- 2.1. Programación y organización de foros comunitarios para presentar informe de la gestión realizada y definir conjuntamente los programas y proyectos a realizar.
- 2.2. Difusión permanente de las actividades realizadas por la Administración Municipal.
- 2.3. Realización de reuniones con representantes de los jóvenes y representantes de los niños.
- 3.1. Fortalecimiento y apoyo a los Consejos de Educación, Cultura, Deporte, Juventud, entre otros.
- 4.1. Creación y fortalecimiento del Grupo de Acción Local
- 5.1. **Crear el reconocimiento al Líder Comunitario Gachancipeño.**

#### METAS

- 1.1.1. Realizar al año 4 programas de capacitación en participación ciudadana
- 1.2.1. Conformar como mínimo 2 comités que realicen control social y político.
- 2.1.1. Programar 2 foros comunitarios en el año para presentar informe de la gestión realizada y definir conjuntamente los programas y proyectos a realizar.
- 2.2.1. Crear un programa a través de la emisora comunitaria para que el Alcalde Municipal informe a la comunidad los programas, proyectos y otras actividades que adelante la Alcaldía Municipal.
- 2.3.1. Realizar reuniones bimensuales con los representantes de los jóvenes y trimestrales con los representantes de los niños
- 3.1.1. Realizar de acuerdo a lo establecido en la normatividad de su conformación a los diferentes consejos que fomenten la participación ciudadana.
- 4.1.1. Con formar durante el primer año el GAL.
- 5.1.1. **Otorgar en el mes de noviembre el premio al Líder Comunitario Gachancipeño.**

#### INDICADORES

- 1.1.1.1. N° de capacitaciones sobre participación ciudadana realizados / N° de capacitaciones sobre participación ciudadana planeadas
- 1.1.1.2. N° total de personas capacitadas en participación ciudadana / N° total de habitantes del Municipio.
- 1.1.2.2. N° total de comités que ejercen control social y político conformados al final del periodo de gobierno / N° total de comités que ejercen control social y político conformados al inicio del periodo de gobierno
- 2.1.1.1. N° de foros comunitarios realizados para presentar informe de la gestión realizada y definir conjuntamente los programas y proyectos a realizar / N° de foros comunitarios planeados para presentar informe de la gestión realizada y definir conjuntamente los programas y proyectos a realizar.
- 2.2.1.1. N° de eventos realizados para informar las actividades realizadas por la Administración Municipal / N° de eventos programados para informar las actividades realizadas por la Administración Municipal
- 2.3.1.1. N° de reuniones realizadas / N° de reuniones planeadas.

3.1.1.1. Consejos de Educación, Cultura, Deporte, Juventud conformados y funcionando.

4.1.1.1. Conformación del Grupo de Acción Local.

5.1.1.1. N° de premios entregados / N° de premio proyectados.

#### 4.2. SEGURIDAD

##### DIAGNOSTICO

Gachancipá se encuentra en una de las regiones más pacíficas de país, lo que permite un normal desarrollo de las actividades económicas y productivas. Según reportes del Comando de Policía la delincuencia común opera en forma esporádica y los delitos más recurrentes son el abigeato, hurto no calificado y lesiones personales.

Durante el 2003, la Inspección de Policía recibió 246 denuncias de tipo penal, donde los delitos más relevantes fueron: hurto en las modalidades a residencias, abigeato y hurto de bicicletas; lesiones personales, daño a en bien ajeno, injuria, calumnia, violencia intrafamiliar.

La seguridad de los 7.278 habitantes del Municipio esta a cargo de: 1 Comandante y 1 Subcomandante de la Estación de Policía, 5 patrulleros, 1 Policía Comunitario y 1 Auxiliar Bachiller.

Los comités participativos en el área de seguridad son el Comité de Seguridad y la Red de Apoyo de Banda Ciudadana y la Policía Cívica de Mayores, existen alarmas de tipo comunitario en algunos sectores pero se hace necesario su mantenimiento y el aumento de estas así como de los radios de comunicación.

La Defensa Civil esta conformada de manera adecuada y es el principal soporte en casos de emergencia. Existe el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres se el cual se reúne de manera periódica de acuerdo las circunstancias de vulnerabilidad que se presenten.

##### OBJETIVOS

1. Estimular la Participación Ciudadana en el apoyo a las actividades realizadas por la Policía.
2. Fomentar y ampliar las redes de apoyo ciudadano.
3. Obtener aumento del pie de fuerza asignado al Puesto de Policía Municipal.

##### ESTRATEGIAS

1. A través de la realización de Consejos de Seguridad Comunales, involucrar a la comunidad en la importancia de su participación en el tema.
2. A través de Consejos de Seguridad trimestrales presentar a las autoridades pertinentes las problemáticas y buscar conjuntamente las soluciones.
3. Solicitar apoyo a la Secretaría de Gobierno del Departamento para adquirir más radios de comunicación.

**PROGRAMAS**

- 1.1 Fortalecimiento de Frentes de Seguridad y creación en los sectores en los cuales no existen
- 2.1 Fortalecimiento de la Policía Cívica de Mayores, los niños cuidapalos, los clubes prejuveniles y demás grupos relacionados, a través de un plan de incentivos
- 3.1 Aumento del pie de fuerza en el Municipio.
- 3.2 Fortalecimiento del rubro presupuestal asignado a la Seguridad del Municipio.

**METAS**

- 1.1.1. Contar por lo menos con 7 frentes de seguridad en el Municipio.
- 1.1.2. Realizar 4 talleres de prevención contra la delincuencia, la inseguridad y violencia.
- 2.1.1. Fortalecer la Policía Cívica de Mayores, los niños cuidapalos, los clubes prejuveniles y demás grupos relacionados.
- 3.1.1. Gestionar el Aumento del pie de fuerza en el Municipio.
- 3.1.2. Disminuir los casos por hurto en las modalidades a residencias, abigeato y hurto de bicicletas; lesiones personales, daño a en bien ajeno, injuria, calumnia, violencia intrafamiliar.
- 3.2.1. Fortalecer el rubro presupuestal asignado a la Seguridad del Municipio.

**INDICADORES**

- 1.1.1.1 N° de frentes de seguridad al final del periodo de gobierno / N° de frentes de seguridad al inicio del periodo de gobierno
- 1.1.1.2 N° de radios asignados.
- 1.2.1.1 N° total de talleres sobre prevención contra la delincuencia, la inseguridad y violencia realizados al final del periodo de gobierno / N° total de talleres sobre prevención contra la delincuencia, la inseguridad y violencia realizados al inicio del periodo de gobierno.
- 2.1.1.1. Personas que integran los grupos cívicos al final del periodo de gobierno / Personas que integran los grupos cívicos al inicio del periodo de gobierno
- 3.1.1.1. N° total de miembros que forman parte del comando de Policía al final del periodo de gobierno / N° total de miembros que forman parte del comando de Policía al inicio del periodo de gobierno
- 3.2.1.1. Presupuesto asignado a la Seguridad del Municipio al final del periodo de gobierno / Presupuesto asignado a la Seguridad del Municipio al inicio del periodo de gobierno

## 5. PLAN DE INVERSIONES

A partir de la formulación estratégica del Plan, se proyecta el plan de inversiones con el que se realizará la asignación de recursos, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias a que se enfrenta el Municipio y las críticas condiciones financieras del Estado.

### DIAGNOSTICO FINANCIERO

Con base en los presupuestos y ejecuciones financieras de los últimos tres años, se puede concluir que el Municipio al igual que la mayoría de los municipios depende significativamente de las transferencias de la Nación representadas en el Sistema General de Participaciones los cuales representaron en promedio durante estos años un 66% del total de ingresos del municipio.

La renta que sigue en importancia es la originada por la sobretasa a la gasolina que representó en promedio 16% del total de los ingresos. En tercer lugar se ubican los ingresos por concepto de impuesto predial, que es la renta propia más importante del Municipio y la cual representó en promedio el 8% del ingreso total.

Los otros ingresos que percibe el municipio corresponden a impuestos indirectos, contribuciones e ingresos ocasionales y cesiones departamentales.

Cabe destacar que durante las vigencias del 2002 y 2003 los ingresos municipales tuvieron un crecimiento anual del 22% y 46% respectivamente, como consecuencia de premios por esfuerzo fiscal y administrativo recibidos por la Administración y el aumento del recaudo en impuesto predial mediante cobro coactivo.

En el 2003 la Administración adquirió un crédito con Bancolombia por \$800 millones a un plazo de 5 años y una tasa del DTF+7 puntos. Estos recursos se destinaron a la compra del predio donde se ubica la Ciudadela Educativa. A favor de este crédito se otorgó como garantía el producto de la renta del Sistema General de Participación con Propósito General de Otros Sectores en una cuantía igual al 100% del servicio anual de la deuda y el producto de la renta del Sistema General de Participación con Propósito General Libre Destinación en una cuantía igual al 50%.

Con relación a los gastos se puede concluir:

1. Los gastos de funcionamiento correspondientes a nómina y gastos generales del Concejo Municipal, Personería Municipal, Administración Central, Fondo Territorial de Pensones y Cesantías y Aportes Parafiscales, representaron en promedio un 23% del total de los ingresos.
2. El servicio de la deuda significó en promedio un 2% de los ingresos totales del Municipio.
3. Los gastos de inversión durante los últimos 4 años representaron en promedio un 70% de los ingresos obtenidos por el Municipio. Cabe destacar, que durante el 2003 los gastos de inversión se incrementaron un 53% frente a la vigencia del 2002, este crecimiento fue financiado con los recursos provenientes de participaciones nacionales y de la suscripción del crédito financiero.

### PROYECCIONES FINANCIERAS

El plan financiero describe las proyecciones de los recursos financieros disponibles para atender, durante el periodo de gobierno 2004-2007, los programas prioritarios definidos en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal. Contiene además los presupuestos plurianuales que reflejan los costos de ejecución y fuentes de financiación necesarios para atender dichos programas.

Para la elaboración de las proyecciones de ingresos y gastos se tomó como base las ejecuciones presupuestales de los últimos tres años. A partir de esta información y del análisis de sus variaciones anuales se realizaron las proyecciones utilizando indicadores macroeconómicos como el crecimiento real del Producto Interno Bruto PIB proyectado por DNP, el Índice de Precios al Consumidor suministrado por el DANE y el CONPES 77/2004 que indica las asignaciones del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2004.

Cabe resaltar que por efecto de las limitaciones de los recursos del Gobierno Nacional y por recomendación de la Oficina de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca, los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones se mantuvieron constantes para los años 2005 al 2007.

La ejecución del Plan de Desarrollo "Por la Unión y el Desarrollo de Gachancipá" para el periodo 2004 - 2007, tiene un costo de \$8.415 millones. Estos recursos se obtendrán a través del fortalecimiento de los ingresos propios del Municipio como el impuesto predial, a través de la actualización catastral; la implementación de tarifas por venta de pliegos, Club de Informática Juvenil y otras tasas y derechos y la gestión de recursos departamentales, nacionales e internacionales para ejecutar proyectos estratégicos a través de esquemas de cofinanciación.

Los gastos de funcionamiento se proyectan incrementar con el IPC, de manera tal que el porcentaje máximo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que para el 2004 se estima en 67%, se disminuya en 3 puntos por año incrementándose los recursos destinados a inversión.

Aunque la capacidad de endeudamiento del Municipio es moderada, dentro del plan inicialmente no se proyecta adquirir nuevos créditos.

#### OBJETIVOS

1. Mejorar la participación de los recursos propios del Municipio dentro de la estructura de ingresos.
2. Incrementar la inversión real del Municipio.
3. Propiciar la estabilidad financiera del Municipio.
4. Promover la inversión privada en el municipio alrededor de actividades económicas y productivas alrededor de la vocación turística de Gachancipá.

#### ESTRATEGIAS

1. Concienciar a la comunidad de la importancia de una disciplina tributaria como base para la ejecución de proyectos que garanticen el bienestar de la comunidad.
2. Propender internamente por una cultura de austeridad en el gasto.
3. Gestionar ante entidades financieras una posible reestructuración de la deuda con el objeto de disminuir los gastos financieros del Municipio.
4. Promover la cofinanciación público-privada de inversiones de interés para la promoción del agroturismo en Gachancipá.

**PROGRAMAS**

- 1.1. Revisión y ajuste de la estructura de ingresos propia del municipio.
- 1.2. Programas de fortalecimiento de recaudo por conceptos de Impuesto Predial e Impuesto de Industria y Comercio.
- 2.1. Gestión ante el Gobierno Departamental, Nacional e Internacional para obtener recursos de inversión.
- 2.2. Definición de las fuentes de financiación de los proyectos definidos como prioritarios.
- 3.1. Diagnóstico de la situación financiera del municipio.
- 3.2. Aumento de los recursos provenientes de los rendimientos financieros.
- 3.3. Estudio de la deuda actual del Municipio y viabilidad de reestructuración de la misma.

**METAS**

- 1.1.1. Revisar y mejorar la estructura de ingresos propia del municipio.
- 1.2.1. Implementar programas de fortalecimiento de recaudo por conceptos de Impuesto Predial e Impuesto de Industria y Comercio.
- 2.1.1. Gestionar ante el Gobierno Departamental, Nacional e Internacional la obtención de recursos para desarrollar y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.
- 3.1.1. Elaborar el diagnóstico de la situación financiera del municipio, así como las proyecciones financieras.
- 3.2.1. Buscar las mejores alternativas de inversión para los recursos del Municipio.
- 3.3.1. Reestructurar la deuda actual del Municipio.

**INDICADORES**

- 1.1.1.1. Participación de los ingresos propios en el total de ingresos del Municipio al final del periodo de gobierno / Participación de los ingresos propios en el total de ingresos del Municipio al inicio del periodo de gobierno.
- 1.2.1.1. Participación de los ingresos por conceptos de Impuesto Predial e Impuesto de Industria y Comercio en el total de ingresos del Municipio al final del periodo de gobierno / Participación de los ingresos por conceptos de Impuesto Predial e Impuesto de Industria y Comercio en el total de ingresos del Municipio al inicio del periodo de gobierno.
- 2.1.1.1. Participación de gastos de inversión en el total de egresos del Municipio al final del periodo de gobierno / Participación de los gastos de inversión en el total de egresos del Municipio al inicio del periodo de gobierno.
- 3.1.1.1. Diagnóstico de la situación financiera del municipio y proyecciones financieras.
- 3.2.1.1. Rendimientos de los recursos de capital al final del periodo de gobierno / Rendimientos de los recursos de capital al inicio del periodo de gobierno.
- 3.3.1.1. Reestructuración de la deuda a mejores condiciones financieras.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Presentado al Honorable Concejo Municipal de Gachancipá, por **ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**, Alcalde Municipal a los treinta (30) días del mes de Abril de 2.004

**ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ**  
Alcalde Municipal